

UNIDAD REGIONAL DE ASISTENCIA TECNICA
RUTA
PROYECTO PNUD – BANCO MUNDIAL – FIDA – IICA

SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACION DE PROYECTOS RURALES
San José, 10 de enero al 4 de febrero de 1983

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola
07 OCT 1987
IICA – CIDIA

PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

GRUPO I

- José F. Castillo
- Marcelo González
- Silvio Mena
- Ronald Meza
- Sandra Nelson
- Jacobo A. Paz
- Bernal Soto

San José – Costa Rica
Febrero 1983



SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACION DE PROYECTOS RURALES

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agraria

07 JUL 1987

IICA — CIDIA

I N F O R M E F I N A L

GRUPO DE TRABAJO Nº 1

PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

Presentado por:

-Bernal Soto	-Sandra Nelson
-Silvio Mena	-Ronald Meza
-Marcelo González	-Jacobo A. Paz
-José Castillo	

San José, Costa Rica. Enero de 1983

00005005

10A
E20
S718

.....

~~.....~~

.....

.....

.....

.....



UNIDAD REGIONAL DE ASISTENCIA TECNICA

Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Ejecutado por el Banco Mundial

Apartado: 8-6410, 1000 San José, C.R.

Cable: NUBAMU

Telex: 5055 RUTA C.R.

Teléfonos: 55-50-92—55-52-85

P R E S E N T A C I O N

El presente documento corresponde al trabajo práctico del Seminario sobre Administración de Proyectos Rurales organizado por la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) - Proyecto PNUD - Banco Mundial - FIDA - IICA, que se desarrolló del 10 de enero al 4 de febrero de 1983 en la Oficina Central del IICA en San José de Costa Rica.

El estudio fue elaborado por los participantes durante un período de una semana, como forma de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la parte teórica del Seminario, de modo que tiene un carácter meramente académico y las opiniones e interpretaciones contenidas en el mismo no deben atribuirse a las Instituciones Organizadoras.



A G R A D E C I M I E N T O

El Grupo N^o 1 del Seminario sobre Administración de Proyectos Rurales, agradece profundamente a todas las personas que colaboraron y facilitaron la elaboración del presente estudio. Al Ingeniero Carlos Ortega del Banco Centroamericano de Integración Económica, por su valiosa ayuda en el suministro de información sobre el PROCAR; al Ing. Alfredo Alonso, Coordinador del Seminario y a la vez Asesor de nuestro Grupo, por las facilidades brindadas en la elaboración de este trabajo en particular y al desarrollo del Seminario en general. En forma muy especial, agradecemos la colaboración de la señorita Sonia Valverde y la señora Mayra de Suárez por su valiosa ayuda en el mecanografiado del presente trabajo.



SIMBOLOGIA UTILIZADA

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
BCR	Banco de Costa Rica
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BNCR	Banco Nacional de Costa Rica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
COFISA	Corporación Costarricense de Financiamiento Industrial S.A.
₡ CR	Colones costarricenses
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario
IIC	Institución Intermediaria de Crédito
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INFOCOOP	Instituto de Fomento Cooperativo
PROCAR	Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales
PROMAG	Promoción Agropecuaria (Gerencia de Programación y Promoción del BCIE)
ROCAP	Oficina Regional para Centroamérica y Panamá
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica
SBN	Sistema Bancario Nacional
\$ CA	Peso Centroamericano (\$CA 1.00 = US \$ 1.00)
TM	Toneladas Métricas

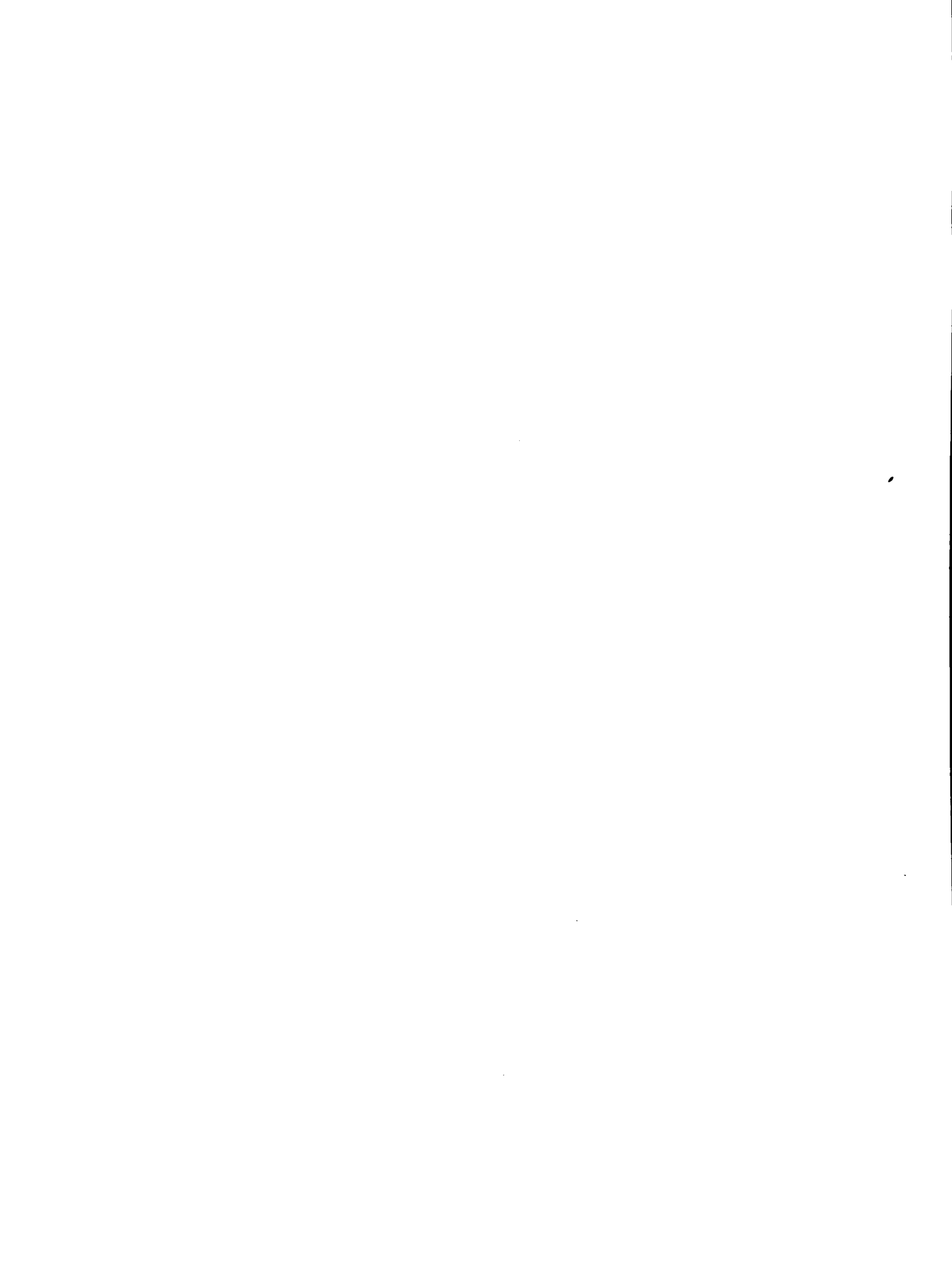


100A-0111A

I N D I C E

INDICE DE TEMAS

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	1
2. ANTECEDENTES	2
2.1. EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA	2
2.2. EL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES	3
Objetivos del Programa	4
2.3. RESULTADOS DEL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES	5
2.3.1. Participación de las Instituciones Intermediarias	5
2.3.2. Cantidad y tipos de proyectos financiados	6
2.3.3. Impacto Social del Programa	6
2.3.4. Impacto Económico	7
3. METODOLOGIA	8
3.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA SELECCION DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS	8
3.1.1. Tipo de IIC	8
3.1.2. Actividad de la Empresa	8
3.1.3. Monto financiado	8
3.1.4. Localización de los Proyectos	8
3.1.5. Desembolso del Crédito	10
3.2. NOMBRES DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS	10
3.3. FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS	10



	<u>Página</u>
3.3.1. Información Directa	10
3.3.2. Información Indirecta	10
3.4. ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS	11
PROYECTO 1. Producción de Semilla Mejorada y Alimentos Concentrados	11
PROYECTO 2. Comercialización de Hortalizas	12
PROYECTO 3. Procesadora de Alimentos Congelados	14
PROYECTO 4. Industrialización de Pulpa de Café	16
PROYECTO 5. Producción y Comercialización de Plan- tas Ornamentales	17
PROYECTO 6. Producción y Procesamiento de Pollos de Engorde	18
PROYECTO 7. Producción de Pulpa de Frutas	21
3.4.1. Instituciones Intermediarias de Crédito	23
Banco Central de Costa Rica	23
Banco de Costa Rica	24
Banco Nacional de Costa Rica	24
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	25
Instituto de Desarrollo Agrario	26
Corporación Costarricense de Financiamiento Industrial S.A.	27
4.1. RESULTADOS DEL PROCAR EN COSTA RICA	29
4.1.1. Flujo de Fondos	29
4.2. PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS	31
4.3. PROYECTOS FINANCIADOS	31
4.4. PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO	33
4.5. IMPACTO ECONOMICO	33

1000000000

1000000000

	<u>Página</u>
4.5.1. Generación de Divisas	33
4.6. IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA	36
4.6.1. Participación de Pequeños Productores	36
4.6.2. Generación de Empleos Rurales Permanentes	36
4.7. TECNIFICACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	36
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
6. ANEXOS	



INDICE DE CUADROS

	<u>Página</u>
3.1. Agroempresas seleccionadas para el análisis del PROCAR	9
4.1. Desembolsos de Préstamos en Costa Rica por Instituciones Intermediarias	32
4.2. Participación del Movimiento Cooperativo	34
4.3. Producción, Volumen, Valor y Destino de los Proyectos Financiados en la Etapa I	35
4.4. Impacto Social del Programa por Proyectos	37
5.1. Número de Proyectos y Desembolsos de Préstamos a nivel centroamericano por países	40



INDICE DE FIGURAS

Página

4.1. Flujograma de Fondos del Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales en Costa Rica	30
----------------------------------------------------------------------------------------------	----

INDICE DE ANEXOS

- 6.A. Conceptos y definiciones relacionadas con el Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales
- 6.B. Caracterización del Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales
- 6.C. Información Mínima Requerida para la presentación de la Solicitud Formal de Préstamo al Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales
- 6.D. Formularios para obtención de información a los IIC y a las Agroempresas Rurales seleccionadas
- 6.E. Participación del BCCR en la primera Etapa del PROCAR
- 6.F. Instructivo del BCCR para los subpréstamos otorgados con recursos del BCIE



1. INTRODUCCION

INTRODUCCION

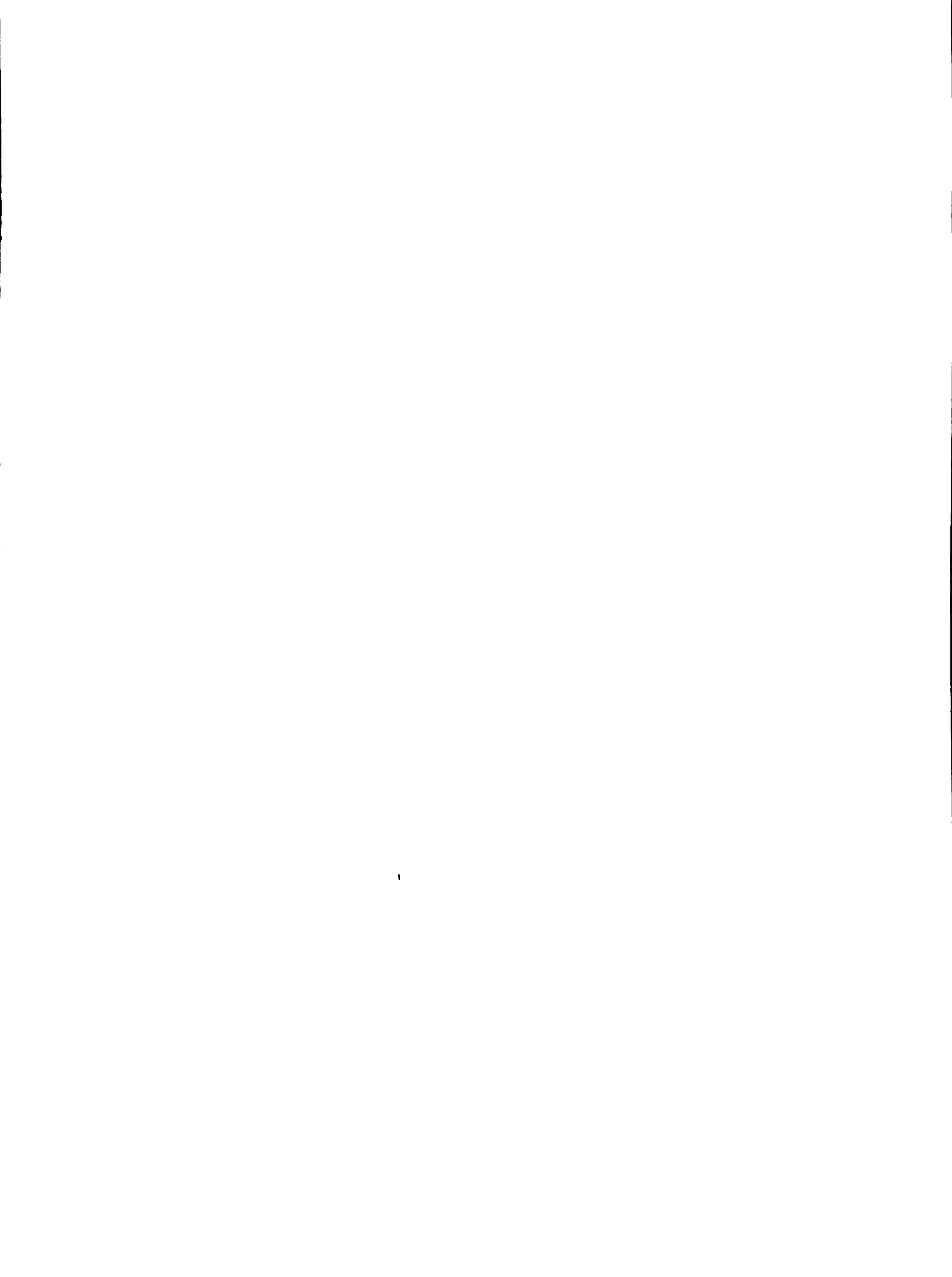
En el marco del Seminario sobre Administración de Proyectos Rurales patrocinado por la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se presenta para la consideración de la Dirección del Seminario, el informe final del Grupo de Trabajo No. 1.

El objetivo principal que se pretende alcanzar en esta oportunidad resulta en la identificación, selección y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante las diferentes sesiones de estudio impartidas en el transcurso del Seminario.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, el Grupo de Trabajo se propuso como meta medir el impacto social y económico que ha tenido el Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales del Banco Centroamericano de Integración Económica, fundamentalmente en las condiciones de vida del pequeño productor agrícola.

Dentro de las principales limitaciones que se han presentado está precisamente el alcance regional del Programa de Agroempresas Rurales, por lo tanto el Grupo de Trabajo consideró necesario circunscribir el análisis y estudio del Programa para el caso de Costa Rica, donde fue posible recopilar información y visitar algunos de los proyectos objeto de financiamiento por parte del Banco a través del Programa.

Los resultados que se derivan del análisis y estudio sobre el impacto del Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales en Costa Rica, se enmarcarían dentro de los objetivos del Seminario sobre Administración de Proyectos Rurales y por tanto las conclusiones y recomendaciones que se presenten obedecen única y exclusivamente para los efectos del Seminario.



2. ANTECEDENTES

2.1. EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

- El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera de carácter regional cuyo objetivo principal es el de promover la integración y el desarrollo económico equilibrado de los países miembros, de conformidad con el Convenio Constitutivo suscrito por las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua el 13 de diciembre de 1960. Inició formalmente sus operaciones el 31 de mayo de 1961. El 27 de julio de 1963 Costa Rica se adhirió al Convenio. La sede de la Institución es la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

En su calidad de ente financiero regional, creado para impulsar el desarrollo del Mercado Común Centroamericano, condición que se deriva de su Convenio Constitutivo, el BCIE a través de su política de inversiones es simultáneamente una entidad financiera de desarrollo y una institución de promoción y ejecución de la integración económica regional.

Su acción financiera se determina en función del grado de regionalidad de los proyectos, lo que vincula estrechamente su política de financiamiento a las necesidades de la integración y del desarrollo económico de Centroamérica. Estos aspectos constituyen las dos grandes directrices generales de política del BCIE en el financiamiento a los sectores público y privado.

Para el cumplimiento de su objetivo y en acatamiento a lo preceptuado en su Convenio Constitutivo, el BCIE atiende principalmente:

- * Proyectos de infraestructura que completen los sistemas regionales existentes o que compensen disparidades en sectores básicos que dificulten el desarrollo equilibrado de Centroamérica.

- * Proyectos de inversión a largo plazo en industrias de carácter regional o de interés para el Mercado Centroamericano que contribuyan a incrementar los bienes disponibles para intercambio centroamericano y para éste y el sector exportador.
- * Proyectos coordinados de especialización agropecuaria que tengan por objeto el mejoramiento, la ampliación o la sustitución de las explotaciones que conduzcan a un abastecimiento regional centroamericano.
- * Proyectos de empresas que requieran ampliar sus operaciones, modernizar sus procesos o cambiar la estructura de su producción para mejorar su eficiencia y su capacidad competitiva dentro del Mercado Común a fin de facilitar el libre comercio centroamericano.
- * Proyectos de servicios que sean indispensables para el funcionamiento del Mercado Común.
- * Proyectos de impacto social en los campos de empleo y productividad, salud, higiene, nutrición, educación y capacitación, y desarrollo rural.
- * Otros proyectos productivos que tiendan a crear complementación económica y social entre los países miembros y aumentar el intercambio centroamericano.

2.2. EL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES ^{1/}

El Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales representa un esfuerzo del BCIE para contribuir a la solución de los problemas relacionados con el escaso desarrollo de la actividad agropecuaria de la

^{1/} Véase en el Anexo N° 6A los conceptos y definiciones relacionados con el Programa, en el Anexo N° 6B. la caracterización del Programa y en el Anexo N° 6C la información mínima requerida para la presentación de la solicitud formal de préstamo.



región, dando énfasis a la participación de pequeños productores asociados en cooperativas o en forma independiente, a la generación significativa de empleos permanentes para atenuar el índice de desempleo en el área rural y a la incorporación de la mujer campesina en el proceso productivo regional.

La filosofía básica del Programa de Agroempresas Rurales está orientada a mejorar en forma significativa, el ingreso del productor rural de escasos recursos y a mejorar las condiciones socio-económicas de la población rural de Centroamérica.

El Programa se inició en 1978 con el propósito fundamental de financiar a través de instituciones intermediarias de crédito (IIC) el mejoramiento y desarrollo de actividades agroempresariales en Centroamérica que beneficien a la población rural de escasos recursos.

La primera etapa del Programa contó con un fondo de \$CA 20.0 millones que fue totalmente utilizado por los cinco países de la región en el quinquenio 1978/1982, en la implementación de una gama de proyectos agrícolas y agroindustriales.

Objetivos del Programa

Se consideran como objetivos básicos del Programa, los siguientes:

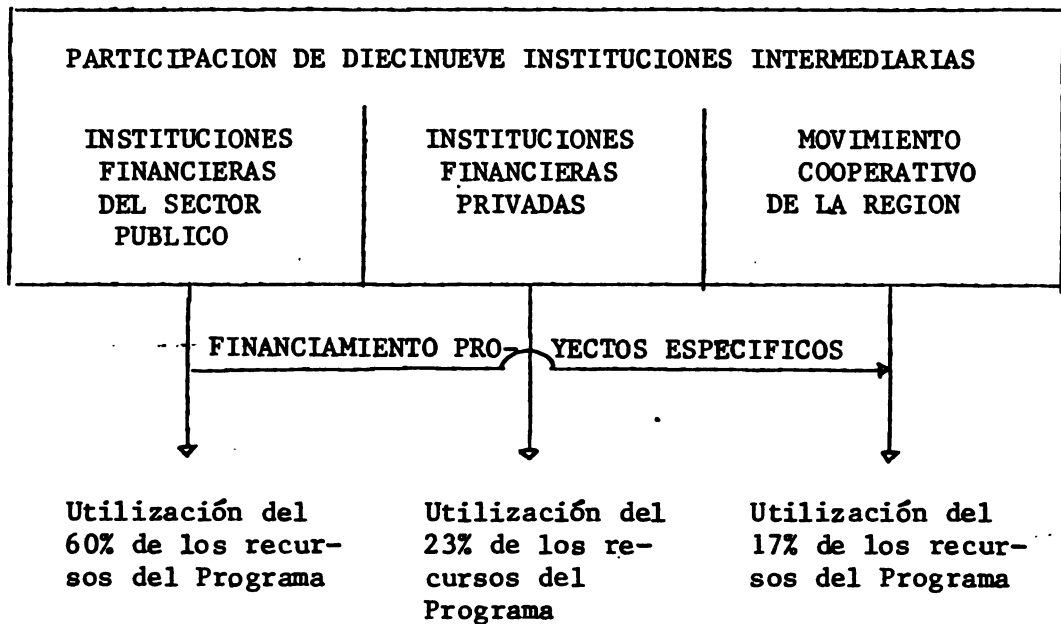
- i. Financiar proyectos agroempresariales capaces de provocar un impacto significativo en el ingreso del agricultor de escasos recursos.
- ii. Propiciar la tecnificación de las agroempresas rurales a través de sistemas técnicos de manejo y operación, con el fin de incrementar la producción y la productividad.

iii. Contribuir a la transformación de los productos agrícolas para incrementar su valor, mediante la implantación de agroindustrias localizadas preferentemente en el área rural.

iv. Tecnificar la comercialización de los productos agrícolas de pequeños agricultores, con el fin de obtener precios justos que les permitan elevar su nivel de vida.

2.3. RESULTADOS DEL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

2.3.1. Participación de las Instituciones Intermediarias:





2.3.2. Cantidad y tipos de proyectos financiados:

-Cantidad: 111

-Tipos de Proyectos financiados:

- lecheros
- avícolas
- pesca artesanal
- piscicultura
- comercialización
- agroindustria
- plantas ornamentales

2.3.3. Impacto social del Programa:

Participación de Pequeños Productores

El Programa favoreció a 22942 pequeños productores, destacando los proyectos de comercialización en que participaron 12465 pequeños agricultores, siguiéndoles las agroindustrias con 7309, los lecheros con 2033, los avícolas con 909 y los de pesca con 192.

Generación de Empleos Rurales Permanentes

Los 111 Proyectos financiados generaron 4654 empleos permanentes de los cuales un 17% son desempeñados por mujeres incorporando a la mujer al proceso productivo de la región.

Participación del Movimiento Cooperativo Regional

Uno de los mejores logros del Programa fue el apoyo al movimiento cooperativo de la región, financiado 12 proyectos de comercialización de insumos (principalmente fertilizantes) y de productos (granos básicos, productos hortícolas) a través de 22 cooperativas que asocian a 13980 pequeños agricultores, alcanzando el financiamiento del BCIE a los proyectos un monto de \$ CA 3218.9 miles; 9 cooperativas de Pesca Artesanal que asocian a 85 pequeños pescadores recibieron \$ CA 103.8 miles de financiamientos; 64

cooperativas de productores de leche que asocian a 1639 pequeños y medianos ganaderos, fueron atendidos con \$CA 7911 miles a través de 8 proyectos de ganado lechero; finalmente, 7 cooperativas agroindustriales que cuentan con un total de 5278 asociados recibieron \$CA 1217.5 de financiamiento del BCIE. En resumen, con recursos del Programa se financiaron 30 proyectos de 102 cooperativas que benefician a 20982 asociados por un monto total de \$CA 5331.3 miles que representa el 27% de los recursos del Programa.

2.3.4. Impacto Económico:

Contribución al Producto Interno Bruto:

El valor bruto de la producción de los 111 proyectos financiados ascenderá a \$CA 131.0 millones anuales.

Generación de Divisas:

Alrededor del 35% de la producción obtenida se destina al mercado internacional estimándose una generación bruta anual de divisas de \$CA 46.2 millones.

Tecnificación de la producción agropecuaria:

Todos los proyectos financiados cuentan con asistencia técnica oficial o privada lo que garantiza la adopción de técnicas modernas para aumentar la productividad y la producción.

En los proyectos de comercialización se aumentará el rendimiento de los cultivos, se disminuirá el índice de pérdidas post-cosecha y se mejorará la calidad de los productos y los procesos de comercialización.

En los proyectos lecheros se mejorarán los índices de natalidad y productividad y se disminuirá el índice de mortalidad.

3. METODOLOGIA

3.1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA SELECCION DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS:

3.1.1. Tipo de IIC

Se seleccionaron proyectos que habían obtenido su financiamiento a través de diferente IIC para determinar la gestión administrativa de los fondos. Asimismo, los requisitos técnicos y económicos necesarios para obtener el crédito. Además, se pretendía medir el seguimiento que cada una de las instituciones involucradas prestaba a los proyectos financiados.

3.1.2. Actividad de la Empresa ^{1/}

Se escogieron proyectos cuyo principal rubro de producción fueran diferentes con el objeto de tener un amplio marco de referencia.

3.1.3. Monto financiado ^{1/}

Todos los proyectos debían justificar plenamente el impacto del PROCAR en beneficios sociales y económicos a pequeños agricultores y/o a la población rural de escasos recursos. Por ello, el monto financiado constituyó un criterio básico de selección.

3.1.4. Localización de los Proyectos

Dadas las limitaciones de tiempo para visitar todos los proyectos, el Grupo de Trabajo consideró conveniente circunscribir el radio de acción principalmente en la Meseta Central (véase Cuadro 3.1.).

^{1/} Véase Cuadro 3.1.

CUADRO N° 3.1.

AGROEMPRESAS SELECCIONADAS PARA EL ANALISIS DE PROCAR

Nombre de la Empresa	Ubicación	I. I. C.	Rubro de Producción	Mto Financ. Inversión Total	
				\$.C.A. BCIE	\$.C.A.
Central Agrícola de Cartago	Cartago	COFISA	Proc. de semilla mejorada y Producción Alimentos para Animales	712,900	1.398.900
URCOPAPA	Cartago	INFOCOOP	Comercialización de papa y cebollas	766,500	1.320.000
YUCCATICA	Cartago	BCR	Procesamiento de Alimentos	200,000	423.564
Fancy Flowers	Alajuela	BCR	Producción Plantas Ornamentales	100,000	201.045
Subproductos del Café	Alajuela	COFISA	Industrialización pulpa de café	147,600	1.800.000
Avícola La Garita	Alajuela	BNCR	Procesadora de pollos	435.000	1.300.000
ELFRUTA	Alajuela	BCR	Procesamiento de alimentos congelados	403,900	1.494.000

FUENTE: Banco Centroamericano de Integración Económica (Dictámenes de Aprobación de Proyectos de la Gerencia de Análisis y Supervisión de Proyectos) 1981 - 1982

3.1.5. Desembolsos del crédito

Las agroempresas seleccionadas han obtenido financiamiento de diferentes montos. Sin embargo, una buena parte de los fondos (y en algunos casos la totalidad de los mismos) han sido desembolsados. Esto permitió conocer la utilización de los fondos de inversión, tanto para construcciones, como para maquinaria y equipo.

3.2. NOMBRES DE LAS EMPRESAS SELECCIONADAS:

1. Central Agrícola de Cartago
2. Unión Regional de Cooperativas de Papas
3. YUCATICA, S.A.
4. Suproductos de Café, S.A.
5. Fancy Flowers S.A.
6. Avícola La Garita S.A.
7. Elfruta

3.3. FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS:

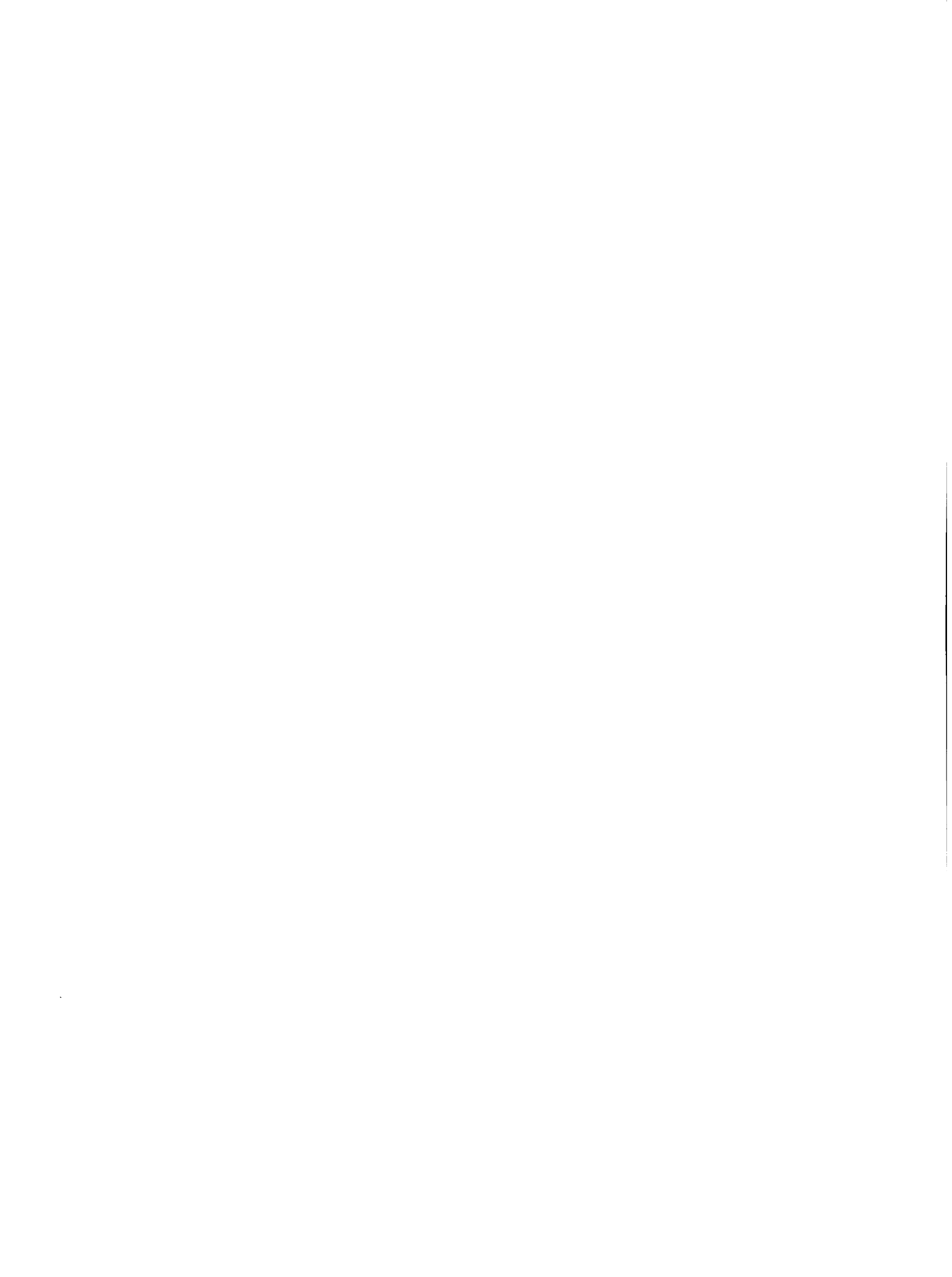
3.3.1. Información directa

Esta información se obtuvo a través de entrevistas realizadas en los proyectos e IIC seleccionados. Para ello se definió un formulario con preguntas generales y específicas^{1/} de acuerdo con el tipo de empresa. Asimismo, se obtuvo información documental adicional de las mismas.

3.3.2. Información indirecta

Esta fue suministrada por el BCIE a través de documentos relacionados con el PROCAR a nivel centroamericano y en particular con aquellos proyectos sujetos de estudio en Costa Rica.

1/ Véase anexo N° 6 D



3.4. ESTUDIO Y ANALISIS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

PROYECTO 1: Producción de Semilla Mejorada y Concentrados

El Proyecto lo ejecuta la Central Agrícola de Cartago S.A., que se encarga de producir semilla de maíz, arroz, hortalizas y soya, además tiene a su cargo la venta de agroquímicos.

La Empresa está situada en Taras de Cartago y se fundó en 1962. Este Proyecto tiene un costo de 1.398.9 miles de pesos centroamericanos, de los cuales el 34.0 por ciento lo aporta el subprestatario, el 15.0 por ciento es el aporte de COFISA (la Institución intermediaria) y el 51.0 por ciento será el financiamiento otorgado por el BCIE.

Los objetivos sociales que se consideraron fueron la generación de 20 empleos permanentes en el proceso agroindustrial, la tecnificación de agroempresas de entre 500 y 2.300 pequeños productores de granos básicos, comercializan la producción de maíz y soya de entre 100 y 180 pequeños productores para abastecer la agroindustria de concentrados y tecnificar las explotaciones pecuarias a través de asistencia técnica y suministro de raciones balanceadas.

Otros objetivos del proyecto son trasladar la agroindustria al área rural, modernizar las instalaciones, maquinaria y equipo, ampliar la capacidad de producción a 462.0 miles de qq/año tecnificar las agroempresas que se dedican a la producción de granos básicos por medio de la venta de semilla mejorada atendiendo 2300 pequeños productores, así como comercializar la producción y satisfacer los requerimientos de la agroindustria.

Mediante el uso de semilla mejorada se obtendrán rendimientos hasta de 40 quintales por Ha. de arroz y 60 de maíz. Asimismo, la producción animal se incrementará por el suministro de raciones balanceadas.

Un aspecto importante es la generación de empleo en la empresa, pues con el Proyecto se generarán alrededor de 20 empleos permanentes, con lo cual en la actualidad se cuenta con aproximadamente 80 personas laborando permanentemente.

PROYECTO 2: Comercialización de Hortalizas

El Proyecto "Comercialización de Hortalizas" es ejecutado actualmente por la Unión Regional de Cooperativas de Productores de Papa de la Provincia de Cartago R.L.", (URCOPAPA R.L.) y tiene por objeto mejorar la infraestructura de comercialización de las hortalizas.

La agencia intermediaria para canalizar los recursos del Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales ha sido el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

El Proyecto contempla la construcción de silos de almacenamiento de hortalizas, planta empacadora y comercialización tanto de la producción como de equipos e insumos agrícolas. El Proyecto también contempla la asistencia técnica y crediticia a los productores y el desarrollo de un sistema eficiente de información sobre el mercado para orientar al agricultor, al comerciante y al consumidor.

La planta está ubicada en la Finca La Chinchilla, en terrenos propiedad de URCOPAPA R.L., Distrito de San Rafael de Oreamuno, Provincia de Cartago, a unos 30 Kms. de San José por carretera asfaltada, considerándose un sitio estratégico y de fácil acceso tanto para los productores como para los empresarios, comerciantes y consumidores.

La localización de la planta se considera adecuada por encontrarse en un punto donde convergen las zonas de mayor producción actual y zonas de gran potencial hortícola.

Con la instalación de la planta de URCOOPAPA, R.L., se pretende mejorar los canales de distribución, transformándose en el principal centro de acopio, con facilidades modernas para almacenar producto en un ambiente controlado bajo refrigeración y humedad relativa alta, contando a la vez con una planta empacadora de hortalizas.

La finalidad de los silos no es precisamente fijar un precio al producto, sino más bien disminuir los exagerados rangos en las fluctuaciones de precios. Asimismo, permitirá a los productores conocer las calidades y pesos del producto que entregan, recibiendo su pago en base a datos exactos y no a promedios o suposiciones, por lo que se espera reciban un precio más justo por sus productos.

URCOOPAPA, R.L. asocia en la actualidad alrededor de 1500 pequeños productores de hortalizas de las tres cooperativas de la zona: COOPECOT, R.L., COOPEBAIRES, R.L. y COOPECARMEN, R.L.

La Provincia de Cartago produce más del 90% de la producción nacional de papa, del 85% de zanahoria y remolacha, del 50% de cebolla y del 100% de la producción de chayote, además de producir otras hortalizas como brócoli, coliflor, col de brucas, lechuga, apio, tomate, chile, culantro, etc.

A la fecha el Proyecto puede calificarse como excelente de acuerdo con los objetivos planteados en un inicio y el desarrollo de las diferentes etapas se vienen cumpliendo con lo programado. Se han presentado algunas limitaciones en cuanto a la adaptación de la maquinaria, ya que la tecnología utilizada proviene de Estados Unidos de América donde las condiciones del clima, principalmente son muy diferentes, sin embargo, estas limitaciones están siendo superadas por técnicas nacionales con gran éxito.

En términos generales y de acuerdo con la opinión de los administradores generales de URCOOPAPA, R.L. el proyecto ha tenido en sus primeras etapas de desarrollo el impacto esperado y se espera por lo tanto llegar a

cumplir con el cometido inicial, cuyo principal objetivo es mejorar el bienestar social y económico del pequeño productor agrícola.

PROYECTO 3. Procesadora de Alimentos Congelados.

La Empresa YUCATICA S.A. fue fundada en el año 1973 y desde entonces se dedica al procesamiento y exportación de productos alimenticios como yuca, coco, plátano, papaya, piña, mango, etc., para los mercados de Estados Unidos y Europa.

La Empresa será el ejecutor del Proyecto; se encuentra localizada en el Distrito de San Diego, Cantón de la Unión, Provincia de Cartago. Está cerca de las principales vías de comunicación cuenta adecuadamente con servicios de electricidad, agua y telecomunicaciones. Asimismo existe gran disponibilidad de mano de obra. La Institución intermedia-ria es el Banco Central de Costa Rica (BCCR/BCR). La inversión total es de \$ CA 423.564 que se desglosan de la siguiente manera: el préstamo solicitado de \$ CA200.000, el aporte del intermediario de \$ CA 50.000 y el aporte del subpréstamo de \$ CA 173.564.

Los recursos para el financiamiento de este Proyecto se utilizarán para las construcciones de dos bodegas, un patio de concreto y la instalación de una cámara de refrigeración. El monto de estas construcciones se estima en \$ CA 37.800. Además se adquirirán cinco unidades condensadoras y cinco difusores, cuyo monto asciende a los \$ CA 162.200.

En cuanto a la producción el Proyecto procesará y empaquetará una variedad de productos los cuales son exportados en forma congelada. Las cantidades aproximadas porcentuales a producir anualmente son las siguientes: yuca (76.4), coco (13.4), papaya (3.3), zapote (2.6), piña (2.3), plátano (1.7) y mango (0.2)

Por otra parte, existe un adecuado abastecimiento durante todo el año de materia prima que es muy abundante en Costa Rica, además productos como la yuca y el coco no son estacionales sino que se producen durante todo el año.

En cuanto a los empaques, éstos son abastecidos por empresas locales, las cuales prestan un servicio eficiente en entrega y precios.

El Proyecto cumple con los objetivos sociales de contribuir a la solución del problema del desempleo, generando 175 empleos, de los cuales 56 corresponden al área rural; participar en la incorporación de la mujer al proceso productivo del país, ya que el 85% de los trabajadores de la empresa pertenecen al sexo femenino; propiciar la comercialización de la producción agrícola de 200 pequeños agricultores que cultiven menos de 10 hectáreas cada uno de productos hortifrutícolas que procesa la agroindustria.

Los beneficios del Proyecto se orientan a contribuir a la diversificación de las exportaciones y al mejoramiento de la Balanza de Pagos y a la generación de divisas; contribuir a la industrialización de los productos agrícolas; garantizar la compra de la producción de 200 pequeños agricultores; contribuir al desarrollo de la zona rural procesando materias primas netamente nacionales; propiciar la explotación racional de los recursos naturales y la diversificación de la agricultura.

En aspectos de organización la empresa está formada por una Junta Directiva, la Gerencia General y tres Departamentos: Compras, Producción y Administrativo.

En términos generales el Proyecto persigue los siguientes objetivos: ampliar la capacidad productiva actual; aumentar la eficiencia en el proceso productivo; adaptación a los requerimientos del mercado externo.

Se considera que la ampliación prevista es necesaria para cumplir con las metas de producción y ventas de la empresa.

El mercado principal es el de Estados Unidos, exportándose a ese país el 90% de la producción total. El resto del mercado lo constituyen Canadá, Holanda e Inglaterra.

La comercialización se lleva a cabo a través de alrededor de trece distribuidores mayoristas localizados en distintas ciudades de U.S.A.

PROYECTO 4. Industrialización de Pulpa de Café

La Empresa Subproductos del Café, S.A. se encuentra ubicada en el Cantón San Rafael de Ojo de Agua, Provincia de Alajuela, República de Costa Rica. El capital social de la Empresa está distribuido porcentualmente en la siguiente forma:

CODESA	30%
BID	30%
Sector Privado	40%

La Empresa fue constituida con el propósito de utilizar la broza de café para la obtención de materia prima (harina de pulpa de café) que pudiera ser utilizada en las fábricas de alimentos para animales. El proceso se realiza mediante la deshidratación de la pulpa fresca la cual es ensilada para su posterior procesamiento.

El producto obtenido el cual se conoce con el nombre comercial de "Pulpina" puede utilizarse en un 8 - 12% en raciones para ganado bovino, porcino y avícola. El financiamiento de esta empresa fue otorgado a través de la Corporación Costarricense de Financiamiento Industrial S.A. (COFISA), la cual sirvió como Institución Intermediaria de Crédito quedando la inversión total desglosada en la forma siguiente:

Fondos BCIE	236.800	13.2%
Fondos COFISA	270.000	15.0%
Aporte de la Empresa	<u>1.293.200</u>	<u>71.8%</u>
Inversión total \$ C.A.	1.800.000	100 %

Los beneficios del Proyecto son: reducir la contaminación ambiental a través de la utilización de la broza del café; reducir costos de tratamientos del desecho de café en los beneficios cafetaleros; procesamiento de 2.400 tons. de material durante el año de 1983;

proporcionar empleo permanente a 30 trabajadores en el área rural; sustituir productos de importación utilizados en la industria fabricante de alimentos para animales, mediante la producción de "pulpina" la cual puede sustituir parcialmente a la harina de soya en la ración; beneficiar directa e indirectamente a más de 30.000 pequeños productores afiliados a la federación de cooperativas cafetaleras.

A pesar de tener toda la materia prima para trabajar en un 100% de la capacidad instalada, problemas de almacenamiento han sido factor limitante para que la empresa llegue a su máximo nivel de producción (4.000 tons. de material por año). El proyecto es una buena alternativa para aumentar el valor agregado de un producto agrícola como el café, el cual está pasando por una crisis de bajos precios a nivel internacional y que a nivel centroamericano ocupa un alto lugar como producto de exportación.

Con el fin de que la planta pueda trabajar durante todo el año es necesario aumentar la capacidad de almacenamiento de materia prima. Es necesario continuar experimentado sobre la posibilidad de extraer alcohol etílico, cafeína y pectina lo cual generará mayores beneficios a la empresa en particular y al país y la región en general.

PROYECTO 5: Producción y Comercialización de Plantas Ornamentales .

Este Proyecto es ejecutado por la empresa Fancy Flowers S.A., cuyas instalaciones se encuentran localizadas en Guadalupe de Alajuela en el Cantón del mismo nombre.

Fancy Flowers S.A. es una Empresa con más de 5 años de experiencia en la producción y comercialización de plantas ornamentales, cuya producción se exporta en gran parte a Estados Unidos y en menor proporción a Europa.

El Proyecto consiste en la ampliación de la capacidad de producción, procesamiento y empaque de plantas ornamentales, cuyas inversiones

comprenden la construcción de galerías, camas de siembra, sistemas de riego, de drenaje, túnel de conservación, cámara de refrigeración y compra de "plantas madres".

La producción de plantas en su mayor parte son del género Dracaena sp además de Marginata tricolor, Ficus sp y Yucca elephantipes.

El Proyecto tiene un costo de 201.0 miles de pesos centroamericanos, de los cuales el 35.2 por ciento lo aporta el subprestatario, el 15.0 por ciento lo financia la institución intermediaria, en este caso el Banco de Costa Rica y el 49.8 por ciento restante es el financiamiento de parte del BCIE.

Los objetivos sociales del proyecto se orientan a contribuir a la disminución del desempleo rural, generando 33 empleos permanentes, mejorar el nivel de vida de los trabajadores y ayudar a diversificar la producción agrícola de la zona y ampliar las exportaciones del país.

PROYECTO 6: Producción y Procesamiento de Pollos de Engorde

La Empresa Avícola La Garita, S.A. se constituyó en la Ciudad de Alajuela el 21 de marzo de 1979, según consta en escritura número 58. La firma ha sido constituida como Sociedad Anónima con un Capital inicial de \$ CA 30.000 dividida en 60 acciones de \$ CA 500 cada una suscrita al portador.

El objetivo social de la Compañía es dedicarse a las actividades avícolas, la industria, el comercio y la ganadería en general.

El Proyecto consiste en la implantación de un complejo agroindustrial para el procesamiento de la carne de pollo, desde la matanza hasta el empaque y distribución a los consumidores, se incluye la elaboración de subproductos tales como la harina de ave (Tortave).



La materia prima para la planta será producida en un 37% por la misma Empresa y el 63% restante por 70 pequeños avicultores de la región que recibirán asistencia técnica y crediticia de la Empresa.

En la parte de producción avícola se construirán 5 galeras para albergar 16.000 pollos cada una; incluye también la adquisición de equipo para alimentación y cuidado de las aves.

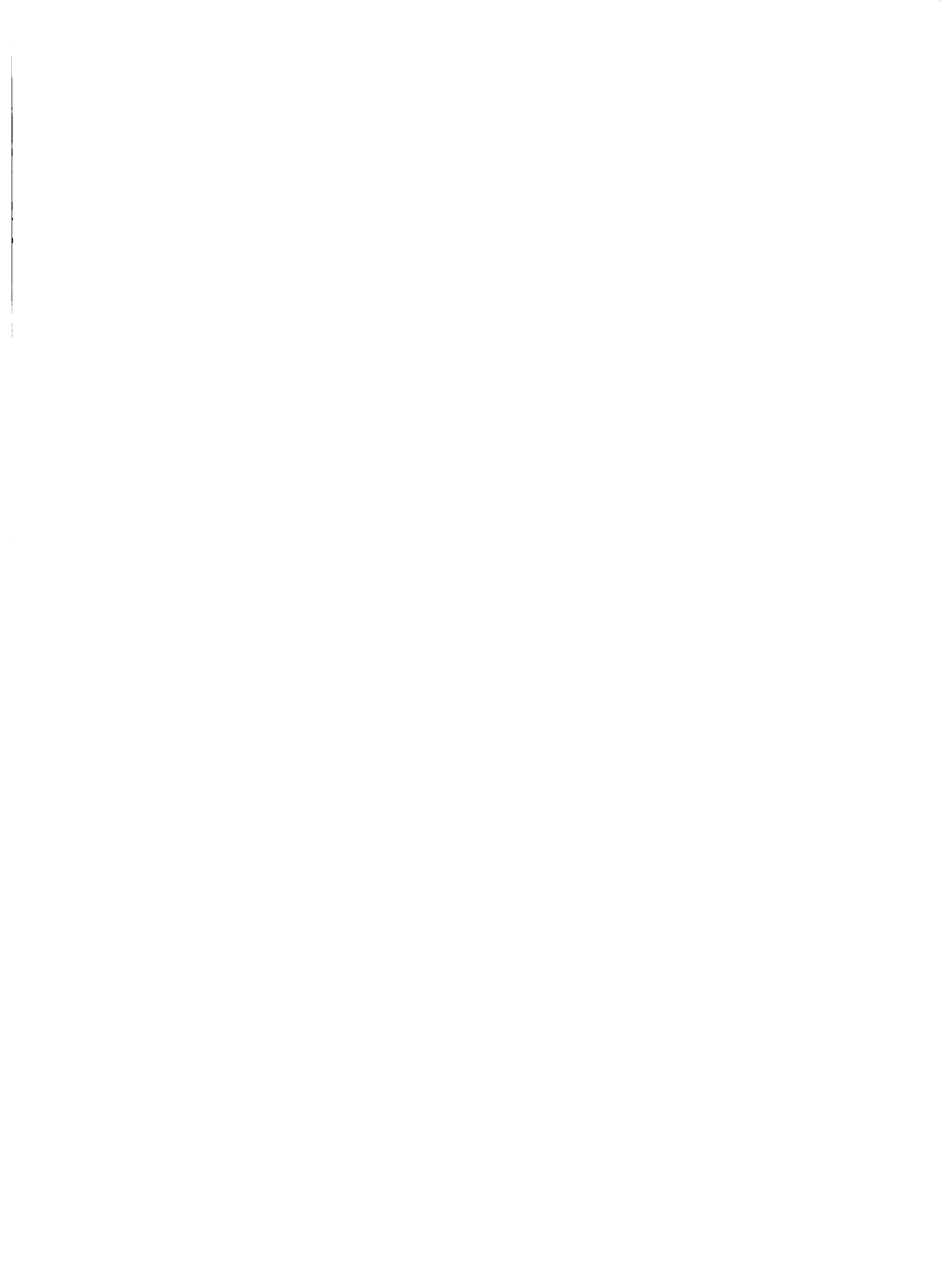
La parte agroindustrial consiste en la construcción de un edificio para matanza y procesamiento de pollos y subproductos; la adquisición e instalación de maquinaria especializada y vehículos para la comercialización de los productos terminados.

Los Beneficios del Proyecto se orientan hacia la creación de una nueva agroindustria en el área rural; generación de 107 empleos permanentes en labores avícolas, industrial y comercial; participación de 70 pequeños avicultores de la región en el abastecimiento de pollos a la agroindustria, contribuyendo a solucionar el problema de mercado y asegurándoles buenos precios; contribución al mejoramiento de la dieta alimenticia de la población rural y urbana y la contribución a la sustitución de importación de productos avícolas.

El Proyecto tiene un costo de 1.300.0 miles de pesos centroamericanos, de los cuales el 33.3 por ciento lo financia el BCIE, el 7.6 por ciento es aporte del BCCR, el 7.6 por ciento del BNCR y el 51.5 por ciento restante lo aporte la Empresa Avícola La Garita.

La Empresa prevé la elaboración de tres principales productos: pollo fresco, frito y congelado y el subproducto: harina de ave (Tortave)

La planta industrial tiene una capacidad de procesamiento de 1.000 pollos por hora, estimándose una producción de 2.250.000 pollos anuales que equivale a una producción de 371.500 kilos de carne de pollos. En cuanto a los subproductos, se estima producir 10.900 sacos de 46 kilos de harina de ave al quinto año de producción de la planta.



El mercado principal para los productos de la Empresa es la Meseta Central, con una población aproximada de 1.000.000 de personas; se estima que absorberá el 80% y el 20% se colocará en las Provincias de Puntarenas y Guanacaste.

Los precios que se pagarán a los avicultores participantes en el Proyecto por la materia prima (pollos) se estima en \$ CA 0.76 por kilo, puesto en planta.

El precio actual de mercado para el producto fresco o congelado se sitúa por \$ CA 1.14 el kilo; la empresa ha previsto aumentos anuales de \$ CA 0.15 por kilo.

En la parte avícola la propia Empresa mantiene técnicos de gran experiencia, además contará con la asistencia técnica de las Empresas Aguilar y Solís Hda.; especializada en alimentación de aves y de los Laboratorios Farybeth, expertos en higiene y salud animal.

En el aspecto industrial se contará con la asesoría de la Casa Holzer Inc., Compañía Norteamericana.

Los ingresos del Proyecto se han estimado sobre la base de un precio de venta de \$ CA 1.26 el kilo puesto en la planta, precio del mercado actual.

En cuanto a la rentabilidad durante los 5 primeros años: tasa interna de Retorno Financiera: 26% sobre la inversión total.

El Proyecto cumple con los siguientes aspectos socio-económicos: utilización de Recursos Naturales; utilización de mano de obra; ahorro de divisas y abastecimiento al mercado interno.

PROYECTO 7. Producción de Pulpa de Frutas.

Los estudios que llevaron a la formulación del Proyecto fueron iniciados en 1975 con el apoyo de la Presidencia de la República, cuyo objetivo era identificar posibles modelos sociales campo de acción práctica para la participación laboral en la ejecución de proyectos agroindustriales.

Consiste en el establecimiento de una planta industrial productora de pulpa pasteurizada de frutas tropicales, las cuales se utilizan como base para la elaboración de jugos, refrescos, jaleas y otros productos alimenticios a un costo total de \$ CA 1.494.000.

La maquinaria con que cuenta la planta industrial está diseñada para procesar 675 Kgs. de pulpa por hora.

La producción se destinará inicialmente al mercado de los Estados Unidos donde ya se tienen contactos directos con los compradores.

Los precios actuales y estimados para el futuro en los Estados Unidos son satisfactorios. El precio utilizado para las estimaciones del proyecto es el que rige en el mercado de los "brokers", en Miami, que se calcula actualmente en \$ CA 586.80 por tonelada métrica.

Se utilizará la tecnología más moderna disponible para los aspectos relacionados con la calidad del proyecto a la vez que implica un ahorro energético importante y una disminución en los gastos de transporte y envase. En las demás labores se utilizará tecnología sencilla, altamente empleadora de mano de obra.

Los recursos que el BCIE otorga al Banco Central de Costa Rica para el financiamiento del Proyecto "Producción de Pulpa de Frutas" que asciende a \$ CA 403.9 miles se destinará a los rubros siguientes:

<u>RUBROS</u>	<u>MIL</u>	<u>\$CA</u>
Construcciones	125.8	
Maquinaria y equipo	182.4	
Instalaciones eléctricas	45.0	
Capital de trabajo	<u>50.7</u>	
TOTAL	403.9	

Beneficios: Generar 82 empleos rurales permanentes con una relación inversión/empleo de \$ CA 18.2 miles; propiciar la participación de los trabajadores en el desarrollo del proyecto y en la distribución de las utilidades anuales; propiciar la diversificación agrícola del país, orientando a pequeños empresarios a la producción de frutas tropicales que constituyen la materia prima para la industria, dándoles asistencia técnica y crediticia; participar en el mejoramiento de la Balanza de pagos y la generación de divisas provenientes de la exportación a mercados extraregionales; servir de proyecto piloto para el desarrollo agroindustrial del país con la participación directa de los trabajadores como propietarios y dirigentes.

3.4.1. Instituciones Intermediarias de Crédito:

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Fundado en 1950 a raíz de la nacionalización de la Banca Nacional efectuada en 1948. Es el Organismo que rige la política monetaria, financiera y económica del Estado y supervisa y dirige la política bancaria y monetaria del país.

La participación del BCCR en el PROCAR ha sido como ente contratador de recursos directamente con el BCIE. El primer crédito obtenido asciende a \$ CA 1.000.000 con el propósito de poner a disposición del Sistema Bancario (bancos comerciales) recursos financieros para desarrollar el Programa de Agroempresas Rurales.

El BCCR no actúa como I.I.C. pero asumió el riesgo cambiario ante el BCIE lo cual permitió a los bancos nacionales que participaron en el Programa, trabajar con mayor confianza en la promoción y aprobación de los créditos.

El PROCAR fue ampliado en una segunda etapa por un monto de \$ CA 3.600.000 de lo cual se ha aprobado y desembolsado un alto porcentaje de los fondos totales. A diferencia de la primera etapa en esta segunda etapa el BCCR no aporta fondos para el financiamiento total, únicamente asumió el riesgo cambiario siendo los I.I.C. y los subprestatarios los que aportaron las contrapartidas necesarias para obtener el monto total del proyecto.

La relación existente entre el BCCR y los I.I.C. estaba regida por dos aspectos, a saber:

- a. Convenio subsidiario de préstamo firmado entre el I.I.C. y el BCCR.
- b. Comité de Coordinadores conformado por un representante de cada I.I.C. y un representante del BCCR quien presidía el Comité.

El papel desempeñado por el BCCR en el PROCAR consistió en contratar los fondos externos y supervisar a nivel nacional la elaboración y aprobación de los estudios del proyecto y desembolso de dichos fondos. En el anexo N°6F se incluye un instructivo proporcionado por el BCCR a las I.I.C. con el fin de agilizar y aclarar conceptos relacionados con la utilización de los recursos de PROCAR.

BANCO DE COSTA RICA

Este es otro de los Bancos Comerciales que forman el Sistema Bancario Nacional y es regulado por el Banco Central de Costa Rica. Su participación en el Programa de Agroempresas Rurales es de Institución Intermediaria de Crédito (IIC).

Está integrado al Programa en estudio desde su inicio y proporcionó financiamiento por un monto superior al 50 por ciento del total asignado al BCCR (1 millón de pesos centroamericanos). Posteriormente ha tenido una activa participación cuando se aprobó la segunda etapa de financiamiento por 3.6 millones de pesos centroamericanos.

El BCR se vio limitado a proporcionar crédito con los fondos de la segunda etapa del Programa en 1982, como resultado de que una vez que se aprobó el monto, por razones ajenas al Banco, el desembolso tuvo un atraso de seis meses.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

En el Programa de Agroempresas Rurales, el Banco Nacional de Costa Rica participa como I.I.C. utilizando los fondos del Programa obtenidos por el BCCR directamente con el BCIE.

Aparentemente el PROCAR encaja perfectamente en la filosofía de banco de desarrollo que ha implementado el BCCR. A pesar

de que inició su participación en el tercer trimestre de 1981, ha logrado financiar 26 agroempresas por un monto total de 117.000.000 ₡ C.R.

El BNCR funciona a través de oficinas regionales diseminadas en las ciudades principales del país, cada Oficina Regional tiene cierto grado de independencia y cada una cuenta con una junta directiva. En la primera etapa de PROCAR el BNCR elaboraba los estudios de factibilidad de acuerdo con las solicitudes recibidas, dicho estudio era posteriormente enviado al BCCR para su debida revisión y por último se enviaba al BCIE para la debida aprobación.

Sin embargo, en la segunda etapa del PROCAR el BNCR enviaba los estudios directamente al BCIE lo cual agiliza los trámites correspondientes.

A través del departamento encargado de proporcionar asistencia técnica a los subprestatarios, se ha logrado llevar a cabo un seguimiento y control de los créditos lo cual incrementa el costo del programa pero asegura la ejecución de las inversiones de acuerdo con el estudio de proyecto respectivo.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo - INFOCOOP

Institución Autónoma creada por Ley en 1973 con personería jurídica propia y cuya función primordial consiste en promover y organizar agrupaciones cooperativas en todo el país. Funciona en forma descentralizada y consta de una Junta Directiva compuesta por representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Banco Nacional de Costa Rica y el Sector Cooperativo del país el cual tiene representación mayoritaria.

Entre las funciones específicas a cargo de INFOCOOP está la de proporcionar asistencia técnica y crediticia a las cooperativas que promueve y supervisa. Con el fin de financiar algunas agroempresas organizadas en cooperativas, el INFOCOOP contrató un financiamiento con el BCIE por un monto de \$ CA 500.000 ya que existían enormes necesidades financieras en el Sector Cooperativo.

Es necesario señalar que para evitar el riesgo cambiario, los fondos del BCIE ingresaron al Banco Central de Costa Rica y fue esta Institución que puso a disposición de INFOCOOP los fondos anteriormente mencionados. Los fondos provenientes del BCIE fueron manejados en cuenta separada ya que INFOCOOP trabaja además con fondos de otras Instituciones Financieras Internacionales.

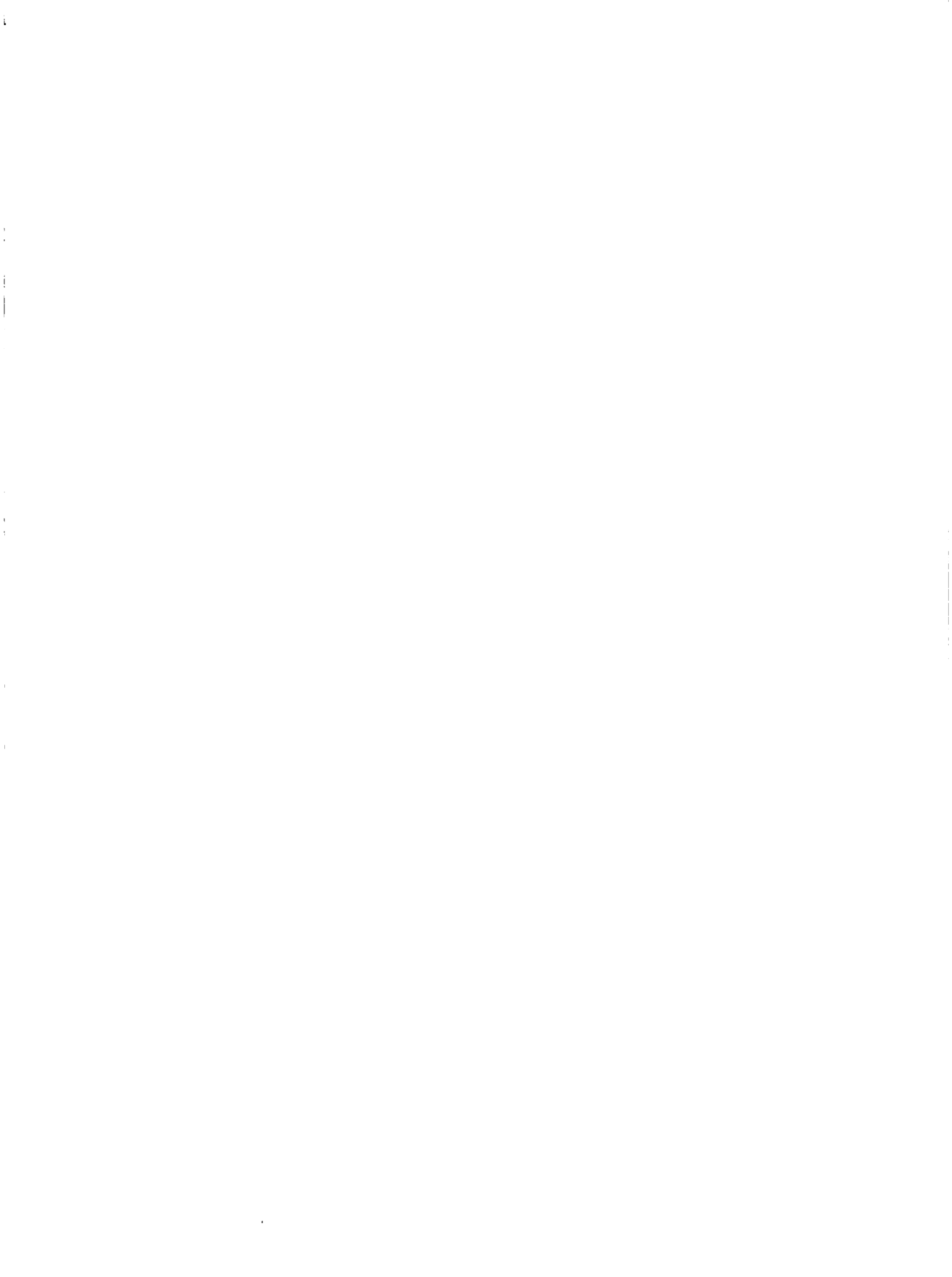
La selección de las empresas cooperativas que se involucraron en el PROCAR se realizó tomando en cuenta el grado de organización de cada cooperativa y el número de personas o socios que se beneficiarían directa e indirectamente con el financiamiento.

A pesar de las grandes necesidades de financiamiento en el sector cooperativo existen limitaciones en cuanto a financiamiento externo se refiere lo cual limitará la posibilidad de ampliar el Programa de Agroempresas Rurales.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA)

El IDA es la Institución que se encarga de los asuntos relacionados con la reforma agraria en Costa Rica. Se fundó en 1962 y en 1981 solicitó financiamiento al BCIE por medio del Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales.

La solicitud de financiamiento y los trámites respectivos se efectuaron directamente entre el IDA y el BCIE; de este modo,



el Gobierno de Costa Rica emitió una ley que confiere el derecho de negociación directa entre dicha Institución Nacional y el Banco.

El monto del financiamiento otorgado al IDA es de \$ CA. 500, con el cual se están financiando a 16 beneficiarios cuya actividad es la producción de leche por medio de módulos lecheros ubicados en la Zona Norte del país. A dichos módulos la Institución les proporciona asistencia técnica y colaboración en la comercialización del producto.

La tasa de interés que se le exige al usuario es de 11 por ciento anual y con garantía hipotecaria para el respaldo del crédito.

Para el manejo de los fondos del IDA ha creado una caja interna encargada de realizar los desembolsos directamente al subprestario y posteriormente se encargará de la recuperación de los subpréstamos. La meta inicial del programa que dirige el IDA es la formación de 25 módulos lecheros en la zona de influencia del proyecto.

Corporación Costarricense de Financiamiento Industrial S.A.
COFISA

Fue fundada como banco de desarrollo hace 18 años teniendo como fuente de capital las aportaciones de los socios, registros de capital y dos créditos de la USAID para financiar actividades que incrementaran el Producto Nacional Bruto.

COFISA a pesar de ofrecer créditos a una tasa de interés más alta que el Sistema Bancario Nacional, colocaba recursos financieros directamente a los productores mediante sistemas más eficientes y de mayor flexibilidad que los tradicionales en el Sistema Bancario.

COFISA se inició como I.I.C. en 1980 contratando con el BCIE un crédito por \$ CA 1.000.000 para financiamiento de agroempresas en Costa Rica. Para lograr la pronta colocación de los fondos, se inició una etapa de promoción a nivel de agroindustrias que cumplieran con los requisitos de PROCAR y que al mismo tiempo ofrecieran garantías sólidas para COFISA.

Los problemas que COFISA enfrentó en el PROCAR se pueden resumir en la forma siguiente:

- a. Problemas de devaluación en la maneda
- b. Falta de sujetos de crédito tal y como BCIE lo define en el PROCAR.

Para el futuro existen serias limitaciones en cuanto a la participación de COFISA en el PROCAR, ya que por su condición de banco privado necesita reglamentar con el Banco Central el riesgo cambiario y el registro de capital.

4.1. RESULTADOS DEL PROCAR EN COSTA RICA

El análisis de los resultados del PROCAR en Costa Rica, se orientó en su totalidad a los desembolsos efectuados por el BCIE a las Instituciones Intermediarias de Crédito, que corresponde a la suma de 2.5 millones de pesos centroamericanos. Por esta razón no fue posible efectuar un análisis acerca del segundo desembolso de 3.6 millones de pesos centroamericanos, dado que los desembolsos respectivos se efectuaron en noviembre de 1982, por lo que los usuarios del crédito están iniciando las primeras inversiones consideradas en los financiamientos respectivos.

4.1.1. Flujo de Fondos

Se determinó que el flujo de los fondos correspondientes al Programa se ha canalizado mediante dos mecanismos básicos, a saber:

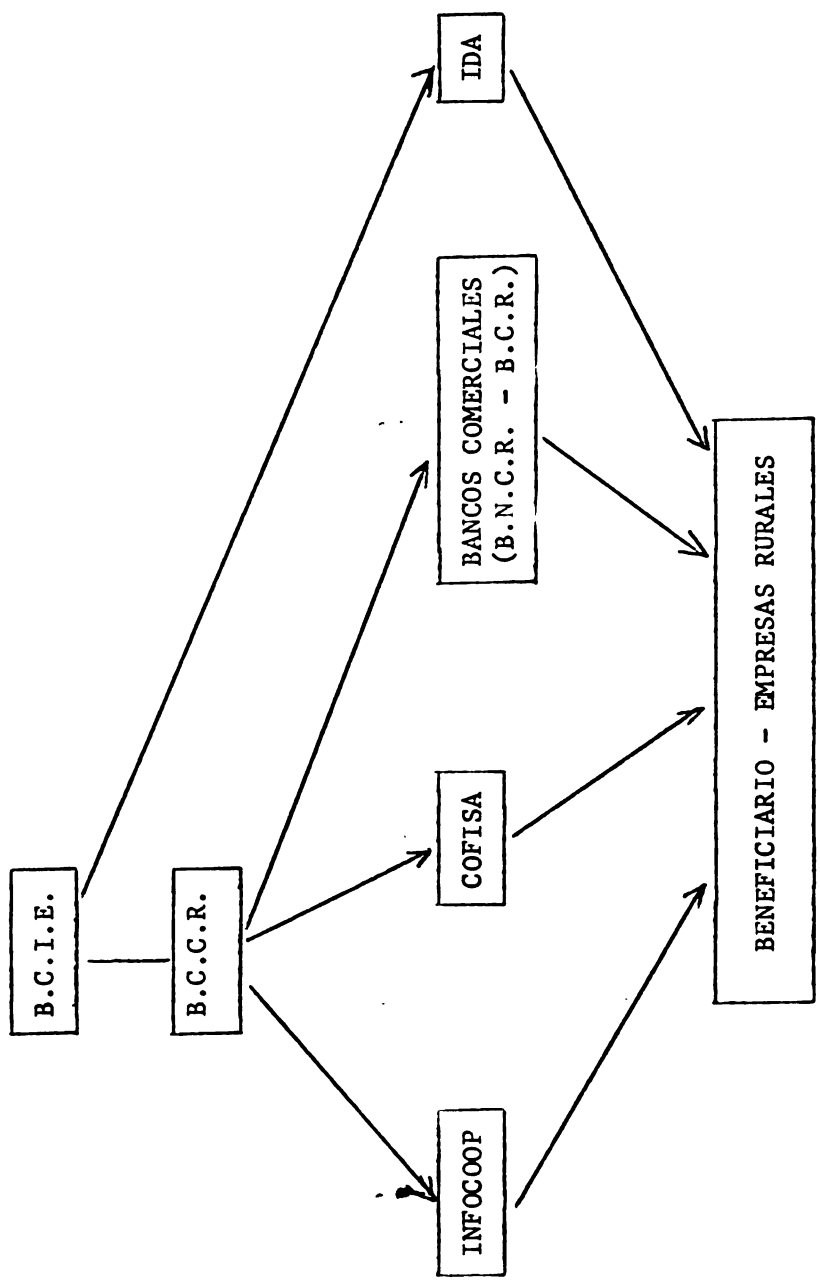
- a. Desembolso directo de los fondos a la institución intermedia-
ria de crédito, como es el caso del Instituto de Desarrollo
Agrario. Este mecanismo es poco usual, dada la legislación
que rige en Costa Rica y para tal efecto se hizo necesario
promulgar una ley que le confiere al IDA la particularidad
de obtener directamente el financiamiento de la fuente prima-
ria, en este caso del BCIE.
- b. Desembolso de fondos al Banco Central de Costa Rica ^{1/}, Orga-
nismo rector de la Banca Nacional para que sean canalizados
a través de las bancas comerciales del Sistema Bancario Na-
cional. En este caso el BCCR ha utilizado al Banco Nacional
de Costa Rica y al Banco de Costa Rica como agencias interme-
diarias de crédito para el aprovechamiento de los recursos
del PROCAR.

1/ Véase instructivo Anexo 6F.



FIGURA 4.1.

FLUJOGRAMA DE FONDOS
DEL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE EMPRESAS RURALES EN COSTA RICA



Encargado del Programa

Regulador del Financiamiento Externo

I. I. C.

SUB-PRSTATARIO



4.2. PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS

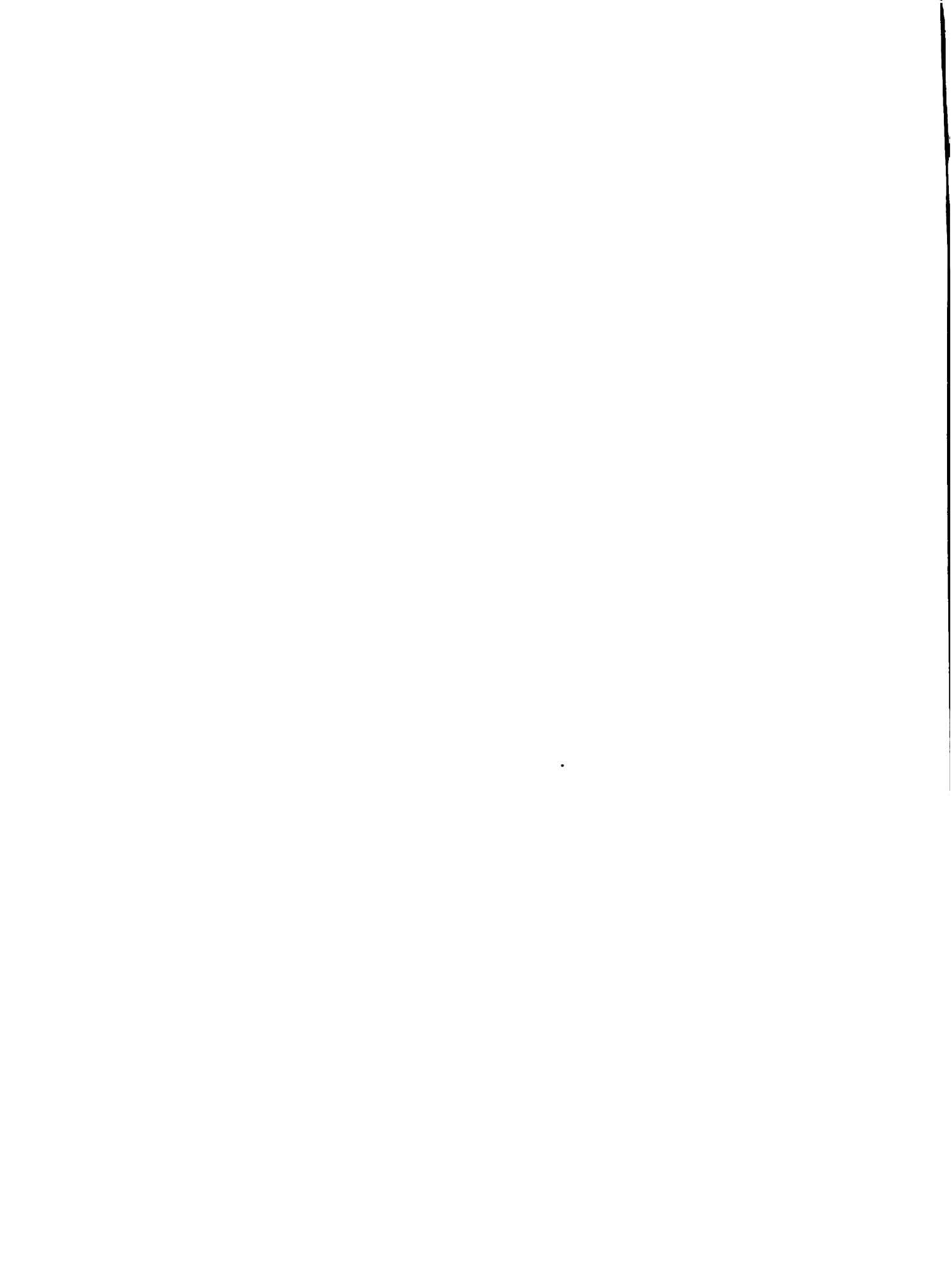
Debido a una activa labor de participación y promoción fue posible interesar a 5 instituciones intermediarias de crédito que llegaron a suscribir préstamos y a desembolsar los recursos (véase Cuadro N° 4.1), destacando la participación de instituciones financieras del Sistema Bancario Nacional que utilizaron el 65% de los recursos del Programa, siguiéndole COFISA con una utilización del 19% de los recursos. El movimiento cooperativo ha impulsado proyectos que representan en términos porcentuales una utilización de los recursos por un orden del 9% y por último cabe destacar la participación del IDA como institución intermediaria de crédito para impulsar los módulos lecheros con una participación de un 7% del total de los recursos del PROCAR en Costa Rica.

4.3. PROYECTOS FINANCIADOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica por intermedio del PROCAR financió un total de 43 proyectos destacando 17 agroindustriales que vendrán a incrementar el valor agregado de la producción agrícola nacional, además de proporcionar empleo a más de 517 personas entre hombres y mujeres.

Los proyectos de comercialización son otro rubro de singular importancia por cuanto han tenido un impacto económico en el bienestar de más de 1622 pequeños productores agrícolas en Costa Rica, ya que al mejorarse la infraestructura de comercialización el productor obtiene un precio más justo por el producto de su trabajo.

En el campo de la alimentación destaca la actividad avícola, en donde se financiaron 5 proyectos por un orden de \$ CA 1.8 millones. Estos proyectos vendrán a contribuir tanto en la generación de empleos, como en el mejoramiento de la dieta del costarricense.



CUADRO N° 4.1.

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA
PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES
DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EN COSTA RICA
POR INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS

<u>INSTITUCION</u>	<u>N° de Proyectos</u>	<u>Autorizado</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Participación Porcentual de lo desembolsado</u>
1. COFISA	4 <u>a/</u>	1.113.9	1.113.9	10.1
2. S.B.N.	33	9.416.7	9.044.6	81.7
3. IDA	5	406.5	406.5	3.7
4. INFOCOOP	2	500.0	500.0	4.5
TOTAL	43	11.437.1	11.065.0	100.0

a/ No incluye una ampliación de préstamo

FUENTE: Informe del PROCAR al 30 de noviembre de 1982, elaborado por.
PROMAG/BCIE



Otro sector productivo que recibió el apoyo del PROCAR fue el de la pesca artesanal y la piscicultura, financiando 6 proyectos por un orden de \$ CA 210.300.0 y beneficiando a un total de 32 pequeños productores.

4.4. PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Uno de los mejores logros del PROCAR en Costa Rica fue precisamente el apoyo que ha brindado al Movimiento Cooperativo, financiando 6 proyectos de entre los cuales se distinguen 3 de comercialización, 2 de beneficiado de café y uno de producción. Estos proyectos tienen un impacto directo en 7.741 pequeños agricultores del Movimiento Cooperativo costarricense. (Véase Cuadro N° 4.2.)

4.5. IMPACTO ECONOMICO

Contribución al Producto Interno Bruto

El valor bruto de la producción de los 43 proyectos financiados por el PROCAR ascenderá a \$ CA 42.7 millones anuales.

4.5.1. Generación de divisas

Alrededor del 63.5 de la producción obtenida se destina al mercado internacional estimándose una generación bruta anual de divisas de \$ CA 27.1 millones. (Véase Cuadro N° 4.3.), en la dieta, tanto del productor como en el resto de la población costarricense.

Otra actividad importante que recibió financiamiento del PROCAR fueron los proyectos de plantas ornamentales que se orientan fundamentalmente a la exportación, generando de esta manera divisas al país y dando empleo a más de 67 personas en su mayoría mujeres (62.6%).

CUADRO N° 4.2

PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

PARTICIPACION DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Nombre de la Cooperativa	Institución Intermediaria	N° de Asociados
1. Unión Nacional de Coop. de Cartago	INFOCOOP	4.500
2. Coop. de Autogestión El Silencio R.L.	BNCR	40
3. Coop. Regional de Productores de Leche	INFOCCOP	124
4. Coop. León Cortes R.L.	BNCR	495
5. Empresa Laboral de Fruta	BCR	82
6. Coop. Caficultores de Jorco R.L.	BCR	<u>2.500</u>
	TOTAL DE ASOCIADOS	7.745

FUENTE: Consulta directa con las Instituciones Intermediarias de Crédito.



PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

PRODUCCION, VOLUMEN, VALOR Y DESTINO. PROYECTOS FINANCIADOS EN LA ETAPA I

P R O Y E C T O S	TIPO DE PRODUCTOS	Volumen	Valor Bruto		Exportac. Miles \$ CA
			Miles \$ CA	Miles \$ CA	
<u>Costa Rica</u>					
1. Producción Semillas y Concent.	Semilla Mejorada y	1.4 m TM	2.187.0	2.187.0	-
2. Industria Pulpa de Café	Alimento para animales	5.8 m TM	460.0	460.0	-
3. Beneficio Café COOPELCO	Alimento para animales	8.2 m TM	4,057.6	174.1	3,883.5
4. Produc. y Procesam. Especias	Café oro	2.5 m TM	3,255.8	-	3,255.8
5. Agroindustrias El Silencio	Especias y cacao	358.8 TM y 833.0 TM	126.8	63.4	63.4
6. Alimentos Congelados	Pulpas y jaleas	232.7 TM	2,493.0	-	2,493.0
7. Industria Láctea COOPELECHE	Frutas y Legumbres	3143 TM	1,003.0	1,003.0	-
8. Procesamiento de Ajo	Productos Lácteos	1928.0 ltrs. 27.4 TM	1,000.0	500.0	500.0
9. Cultivo y Produc. Cardamomo	Pasta de ajo	80 TM	495.0	-	495.0
10. Producción Pulpa EL FRUTA	Cardamomo Oro	37.5 TM	887.2	-	887.2
11. Arrocería San Gerardo	Pulpas	1512 TM	3,500.0	3,500.0	-
12. Ind. Especias Los Patitos	Arroz oro	3680 m TM	2,001.7	2,001.7	-
13. Producción de Quesos	Condimentos	5463 TM	486.7	486.7	-
14. Beneficio Café COOPEIORCO	Quesos varios	62.8 TM	9,832.5	1,474.9	8,357.6
15. Arrocería NIRA	Café oro	4140 TM	3,554.9	3,554.9	-
16. Beneficio Café San Juanillo	Arroz oro	3450 m TM	4,552.5	90.0	4,462.5
17. Beneficio Café Tarrazú	Café oro	180 TM	2,835.0	60.0	2,775.0
T O T A L			42,728.7	15,555.7	27,173.0

FUENTE: Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales
Banco Centroamericano de Integración Económica 1982



También se financiaron 6 proyectos de lechería, 2 de cultivos permanentes (cítricos y guanábana) y un proyecto porcino.

4.6. IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA

4.6.1. Participación de Pequeños Productores

El Programa favoreció a 8.027 pequeños productores, destacando los proyectos agroindustriales en que participaron 5946 pequeños productores, siguiéndole los proyectos de comercialización con una participación de 1622 agricultores, luego los proyectos avícolas con 385 avicultores. (Véase Cuadro N° 4.4.)

4.6.2. Generación de Empleos Rurales Permanentes

Los 43 proyectos financiados por el PROCAR generaron en su primera etapa 1.294 empleos permanentes de los cuales un 33.2% son desempeñados por mujeres. Por lo tanto este Proyecto tendrá un efecto positivo pues permite incorporar a la mujer de las zonas rurales al proceso productivo del país. (Véase Cuadro N° 4.4.)

4.7. TECNIFICACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

Todos los proyectos financiados cuentan con asistencia técnica oficial o privada lo que garantiza la adopción de técnicas modernas para aumentar la productividad y la producción.

En los proyectos de comercialización se aumentará el rendimiento de los cultivos, se disminuirá el índice de pérdidas post-cosecha y se mejorará la calidad de los productos y los procesos de comercialización.

En los proyectos lecheros se mejorarán los índices de natalidad y productividad y se disminuirá el índice de mortalidad. Una característica importante de las agroindustrias es el aumento del valor agregado de la producción agrícola y la utilización en alto porcentaje en insumos propios del país.

CUADRO N° 4.4.

PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES
IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA POR PROYECTOS

PROYECTO	N° PROYECTOS	N° DE EMPLEOS		PARTICIPA- CION PEQ. PRODUCTOR	MONTO AUTORIZADO ^{1/}	% DEL MONTO
		TOTAL	MUJERES			
1. Agroindustria	17	517	208	5.946	8.179.1	71.6
2. Avicultura	5	293	95	385	1.860.0	16.3
3. Lecheros	6	28	-	17	414.3	3.6
4. Comercialización	3	312	96	1.622	413.7	3.6
5. Pesca y Piscicultura	6	46	-	32	210.3	1.8
6. Cultivos Permanentes	2	31	6	-	115.3	1.0
7. Plantas Ornamentales	3	67	25	-	219.4	1.9
8. Riego y Drenaje	-	-	-	-	-	-
9. Otros Pecuarios	1	4	-	25	25.0	0.2
TOTAL	43	1.294	430	8.027	11.437.1	100.0

^{1/} No se establecieron los montos desembolsados por encontrarse agrupados por institución intermediaria.

FUENTE: Banco Centroamericano de Integración Económica. Area de Estudios y Promoción Agropecuaria.

Los proyectos de pesca se distinguen por la asesoría que reciben de organismos internacionales, lo cual garantiza una mayor eficiencia de la actividad.

Todos los proyectos financiados involucran mejoría en el nivel de ingresos y de vida por medio de mejores salarios en los proyectos aprobados por la generación de empleo y precios más altos para los productos agrícolas, así como por la diversificación de la pequeña empresa rural, en el caso de los proyectos ejecutados por pequeños productores y cooperativas.



ANEXO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos del estudio efectuado por el Grupo, se concluye que:

-Dado que el BCIE a través del PROCAR no asignó montos por país, Costa Rica fué el que obtuvo mayor financiamiento (44.7% hasta noviembre de 1982), lo cual se dio como resultado de una mayor agresividad de los IIC de este país. (Véase Cuadro 5.1.)

-El diferencial de interés (5%) que el BCIE aprobó se considera muy atractivo para cualquier IIC, ya que éste les permite cubrir los costos incurridos en el manejo de los fondos y en el seguimiento de los proyectos que se financien.

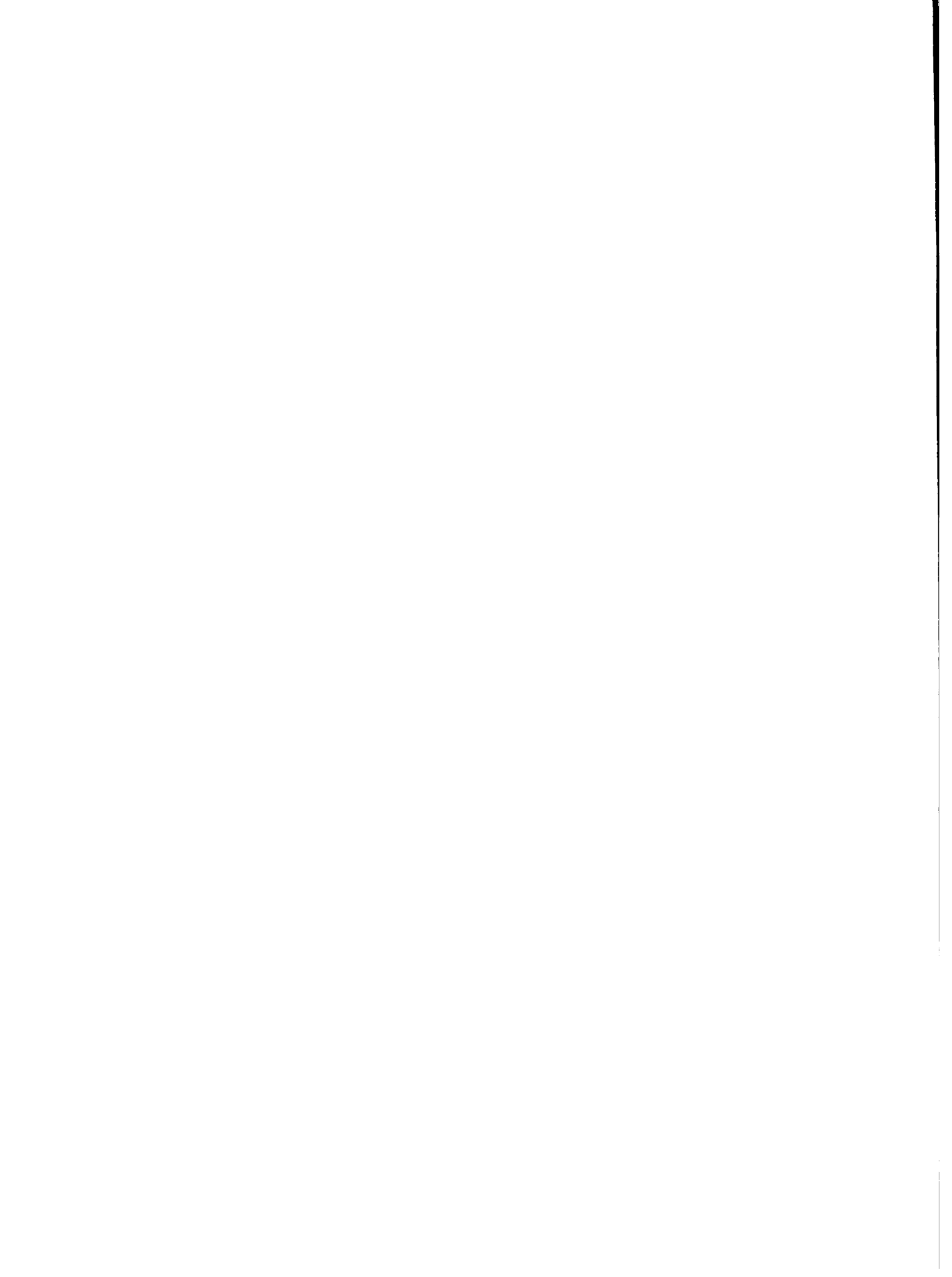
-La mayoría de las empresas favorecidas por el PROCAR en Costa Rica, generalmente son empresas bien consolidadas que manejan capitales muy fuertes.

-A pesar de que la participación femenina en las agroempresas es muy baja, éstas han contribuido a que algunas de las familias rurales tengan otra fuente de ingresos.

Las recomendaciones del Grupo de Trabajo se orientan a que:

-Cada Oficina del BCIE del respectivo país se fortalezca mediante el nombramiento de un técnico que se encargue de la promoción, seguimiento y asesoría técnica al subprestatario y a la IIC.

-El BCIE a nivel de país debe supervisar a través de una muestra estadística representativa, el desarrollo y evaluación de las agroempresas financiadas con fondos del PROCAR.



CUADRO N° 5.1.

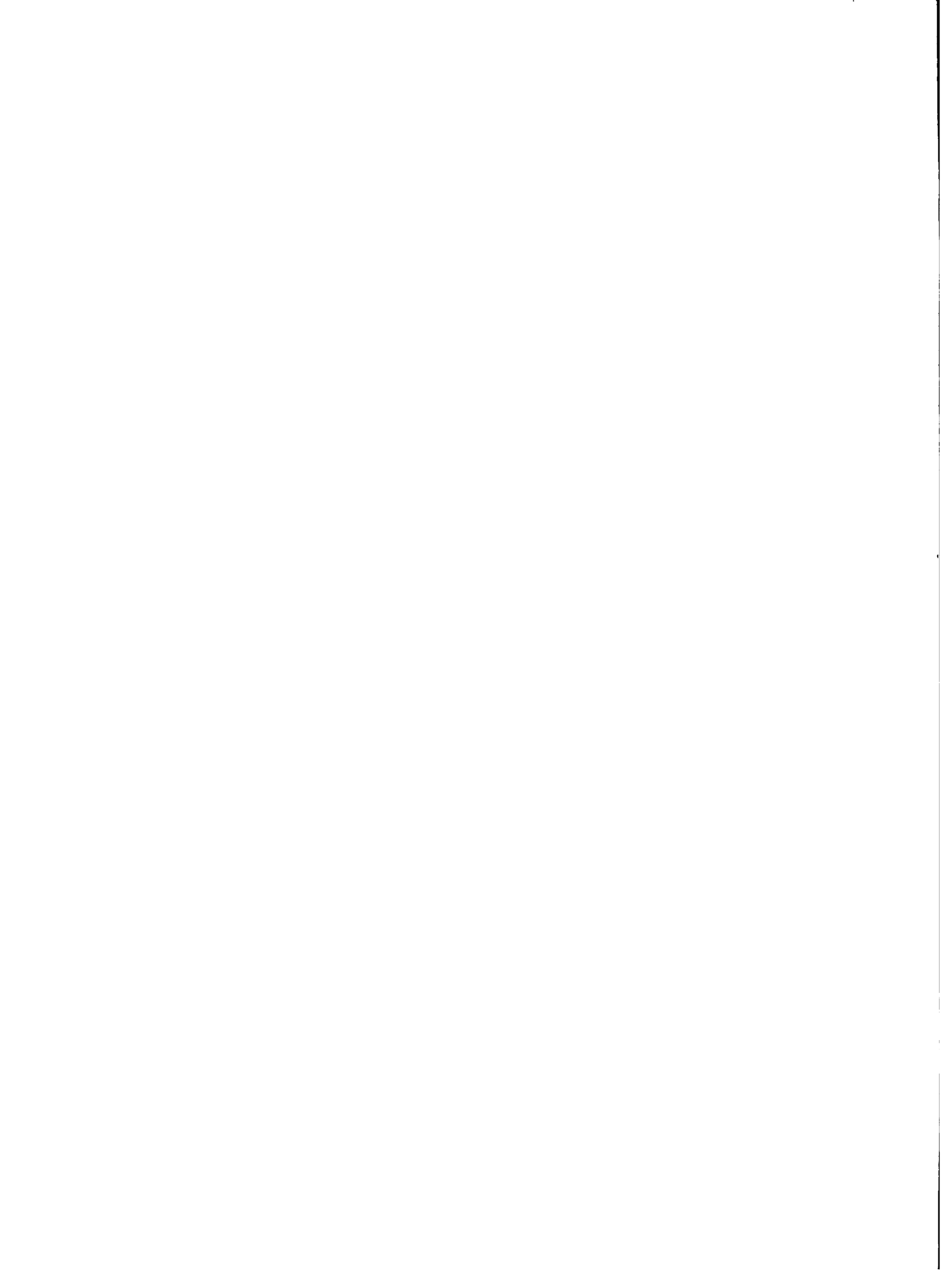
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA
PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

Número de Proyectos y Desembolsos de préstamos a nivel centroamericano, por países

(Monto en miles de \$ C.A.)

<u>PAIS</u>	<u>N° de Proyectos</u>	<u>Desembolsos</u>	<u>Porcentaje de Proyectos</u>	<u>Porcentaje de Desembolsos</u>
Guatemala	14	4872.2	12.6	19.7
El Salvador	22	3324.7	19.8	13.4
Honduras	11	2480.2	9.9	10.0
Nicaragua	21	3000.0	18.9	12.1
Costa Rica	<u>43</u>	<u>11065.0</u>	<u>38.7</u>	<u>44.7</u>
TOTAL	111	24742.1	100.0	100.0

FUENTE: Banco Centroamericano de Integración Económica
Area de Estudios y Promoción Agropecuaria

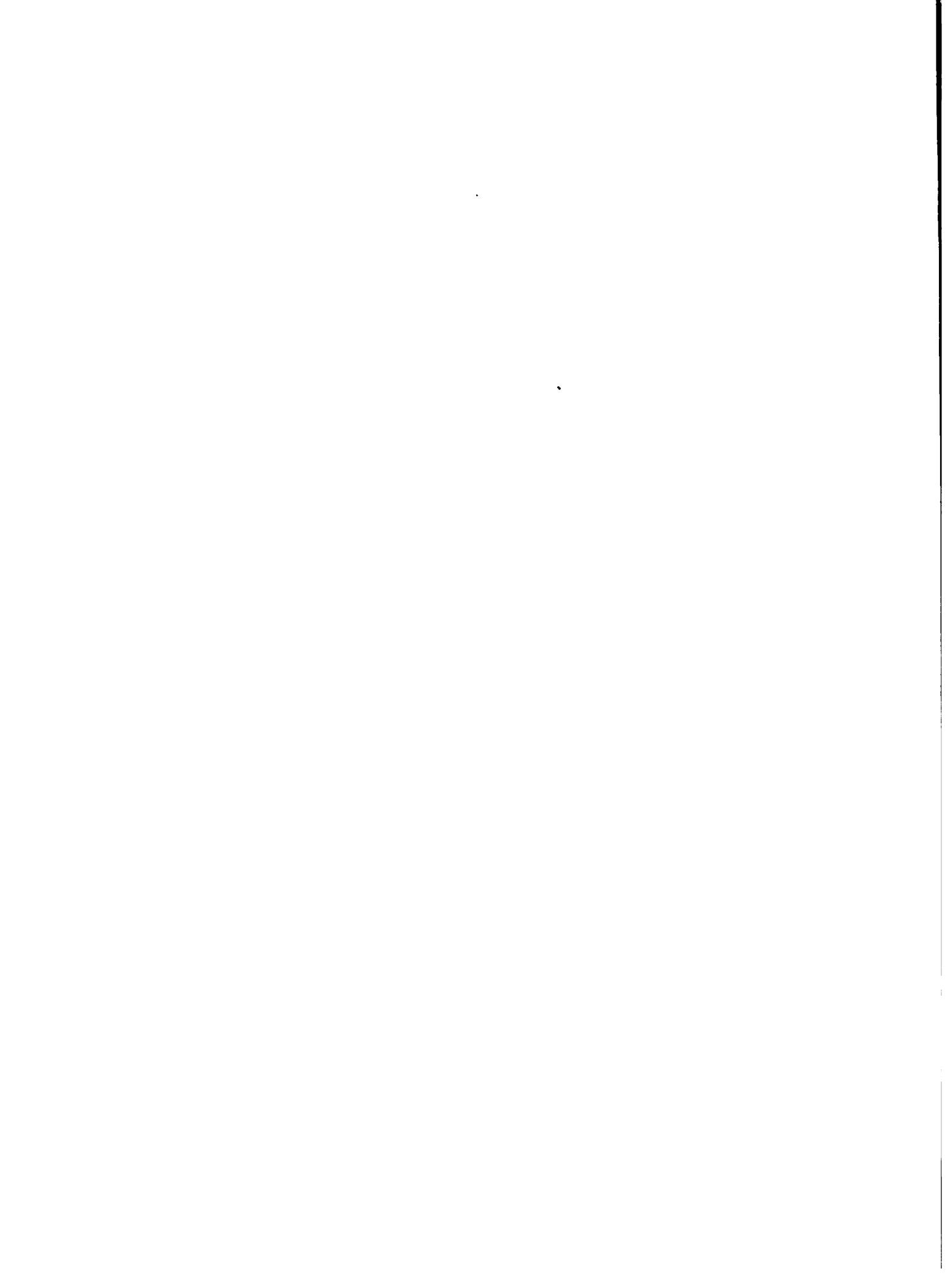


-El BCIE deberá exigir un informe anual de actividades a cada una de las IIC. A éstos se les debe incluir el estado financiero contable a fin de llevar un seguimiento adecuado.

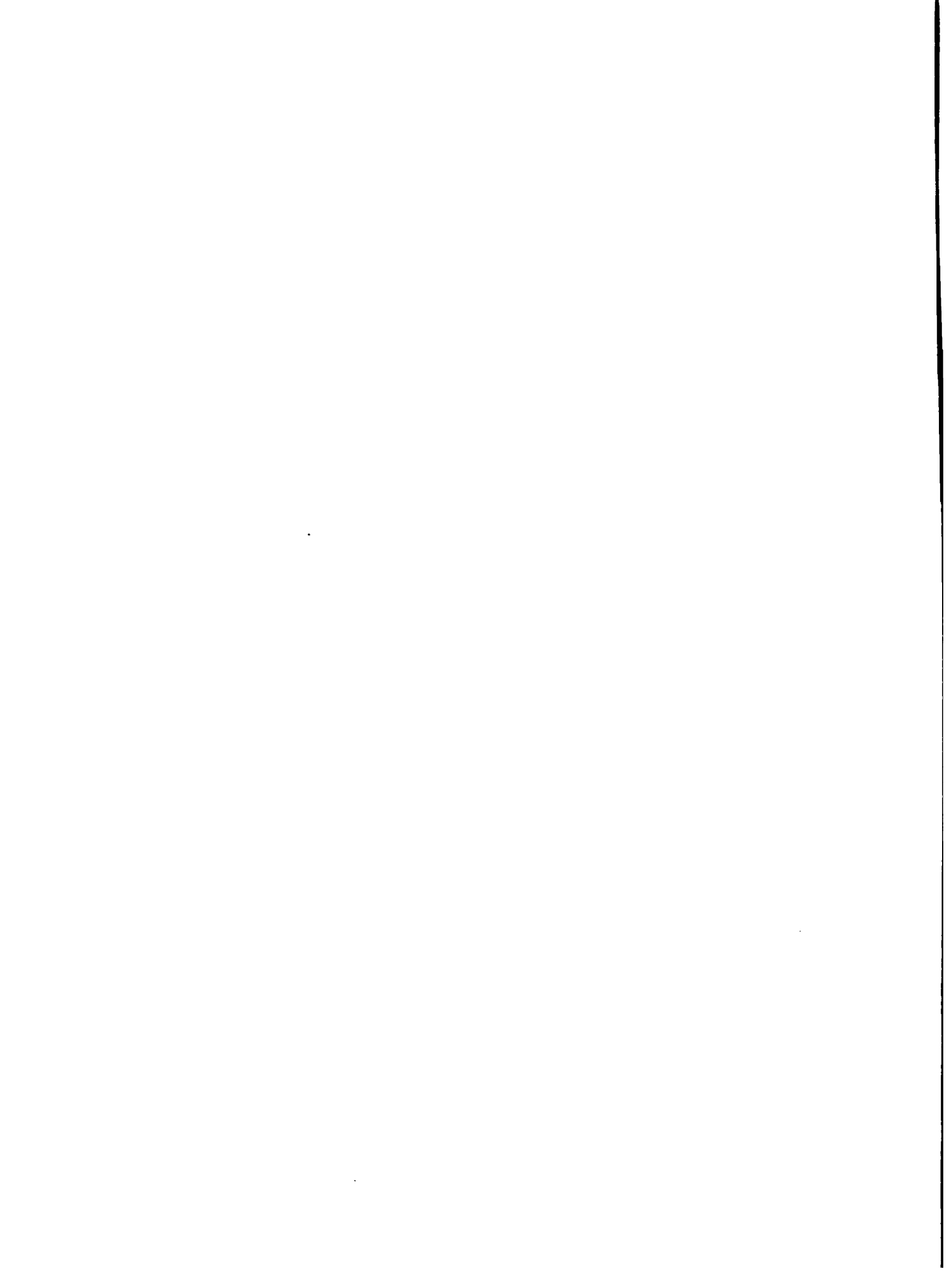
-Se le debe proporcionar algún mecanismo adecuado de promoción y difusión del PROCAR a través de las IIC, para dar a conocer las ventajas del mismo.

-El BCIE debe establecer mecanismos que permitan una mayor agilidad en el desembolso de los fondos que faciliten tanto a los subprestataarios como a las IIC la disponibilidad de recursos al momento oportuno.

-En base a los resultados positivos obtenidos en el PROCAR, el Grupo de Trabajo recomienda al BCIE continuar y ampliar el Programa de Agroempresas Rurales ya que los países del área necesitan mejorar la calidad de los productos agropecuarios exportables y obtener mayores beneficios en la comercialización de los mismos.



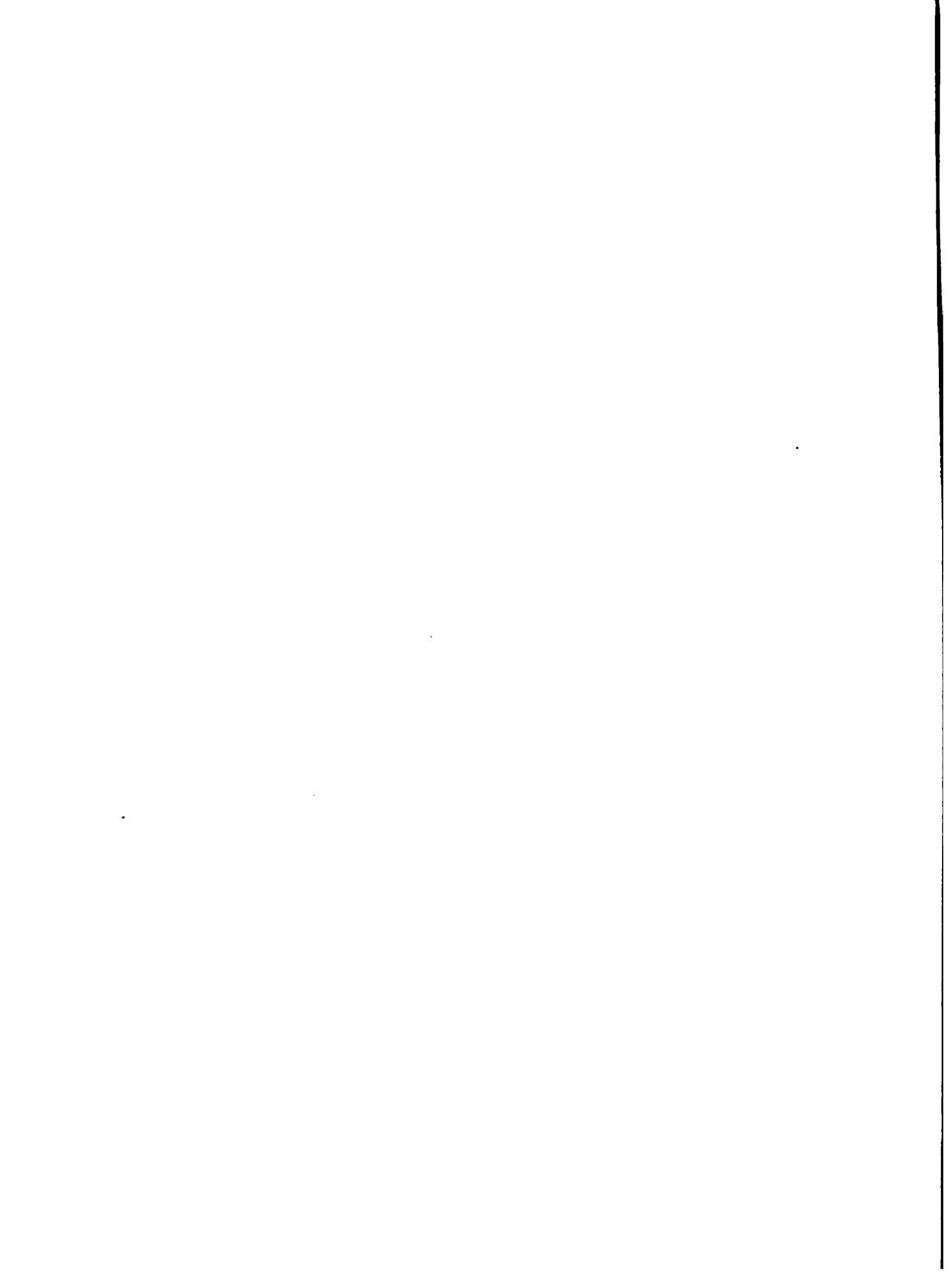
6. ANEXOS



ANEXO N° 6.A

CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES



ANEXO N° 6.A

CONCEPTOS Y DEFINICIONES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

1. Agroempresa Rural

El concepto de Agroempresa Rural abarca todos los mecanismos operativos tendientes a planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la producción, el transporte, el almacenamiento, la elaboración y la comercialización de los productos e insumos indispensables para mejorar la producción y la productividad agropecuaria.

2. Pequeño Agricultor o Productor

Es difícil definir lo que es un pequeño agricultor ya que éste varía con el tipo de producto obtenido, la región, el tamaño de la finca y otros factores. Sin embargo, para efectos del Programa se considera pequeño agricultor o productor, aquel que dedica todo su tiempo a labores agropecuarias de las cuales proviene su única fuente de modestos ingresos.

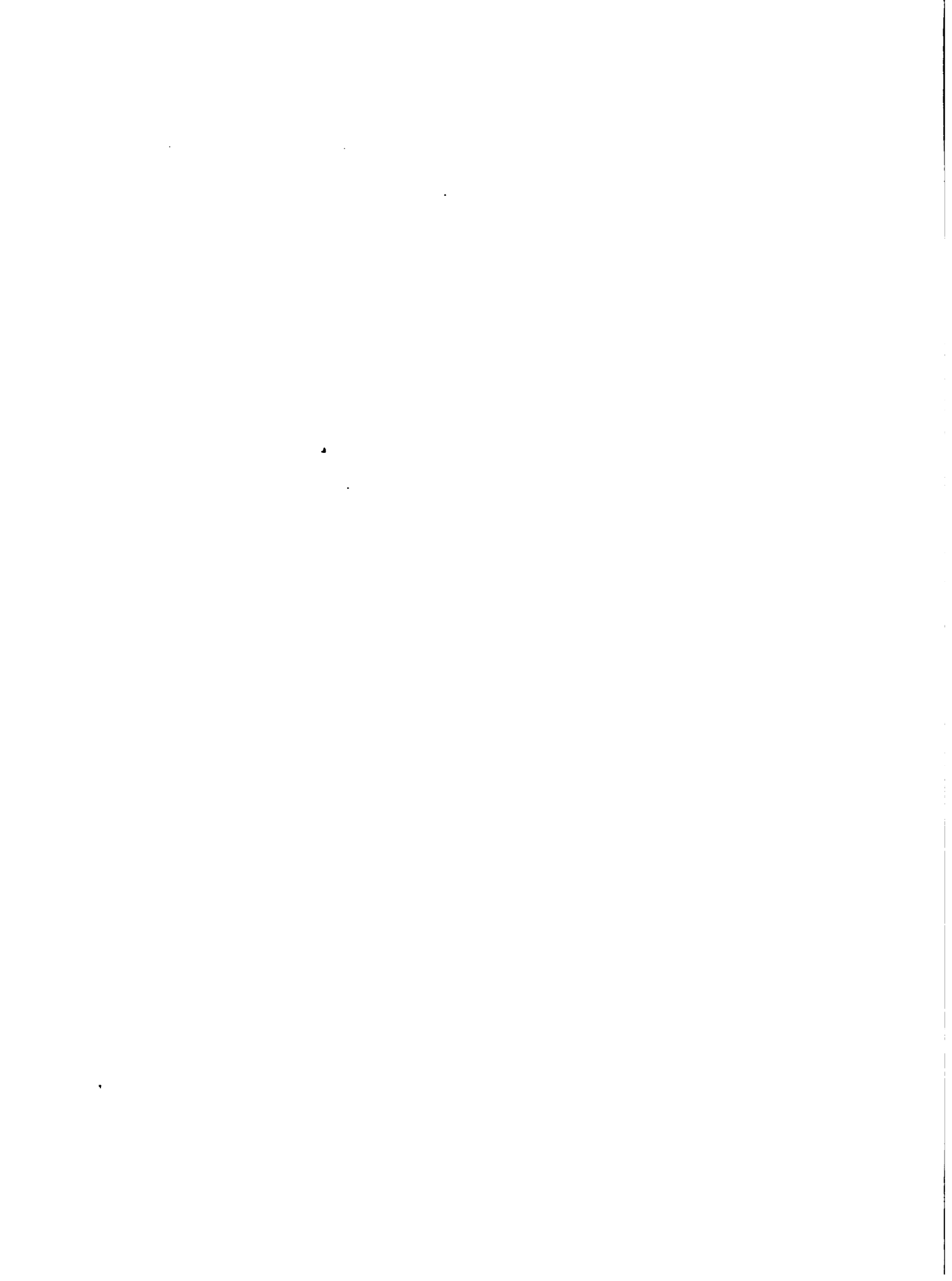
3. Instituciones Intermediarias

En este Programa se consideran instituciones intermediarias las que previa calificación del Banco, obtienen financiamiento orientado al fomento y desarrollo de agroempresas rurales. La política del Programa especifica las siguientes instituciones: bancarias, financieras, federaciones de cooperativas, fundaciones de desarrollo y otras asociaciones similares de Centroamérica.

4. Agroempresas Financiadas

Se definen como agroempresas financiadas por el Programa, aquellas cuyo campo de acción quede enmarcado en los siguientes tipos, grupos o clases de agroempresas:

Agroempresas que contribuyan a mejorar, tecnificar y comercializar la producción agropecuaria de pequeñas fincas.



- Agroindustrias que elaboren los productos agropecuarios de pequeños productores.
- Agroempresas cuyas actividades se relacionan con la producción agropecuaria orientada a las agroindustrias procesadoras, exceptuando la ganadería bovina de carne, cultivos anuales y cultivos permanentes tradicionales como café, caña de azúcar y banano.
- Agroempresas que constituyan una fuente apreciable de trabajo aunque con escasa o ninguna participación directa del pequeño agricultor.

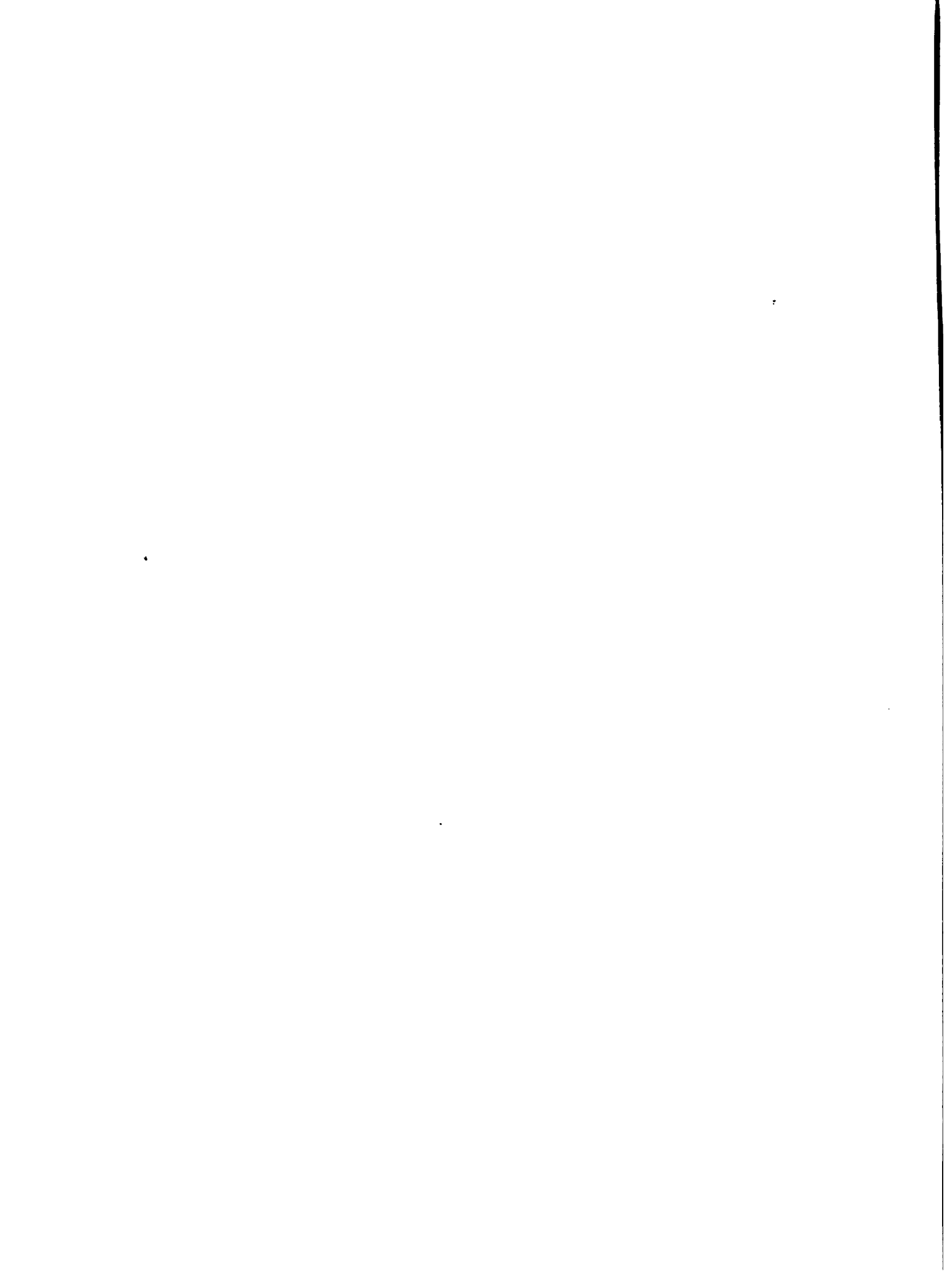
5. Rubros financiables

La definición de rubros financiables con recursos del Programa se refiere al costo de los bienes y servicios para los cuales el Banco otorga préstamos a las instituciones intermediarias. Entre éstos se consideran principalmente los siguientes:

- Estudios de factibilidad.
- Asistencia técnica a los productores.
- Compra de maquinaria, equipo e insumos agrícolas.
- Instalaciones y construcciones.
- Siembra y mantenimiento de cultivos permanentes no tradicionales, desde la preparación del suelo hasta el inicio de la producción comercial.
- Compra de materia prima agrícola para su procesamiento industrial.
- Otros requerimientos de capital de trabajo.

6. Recursos del Programa

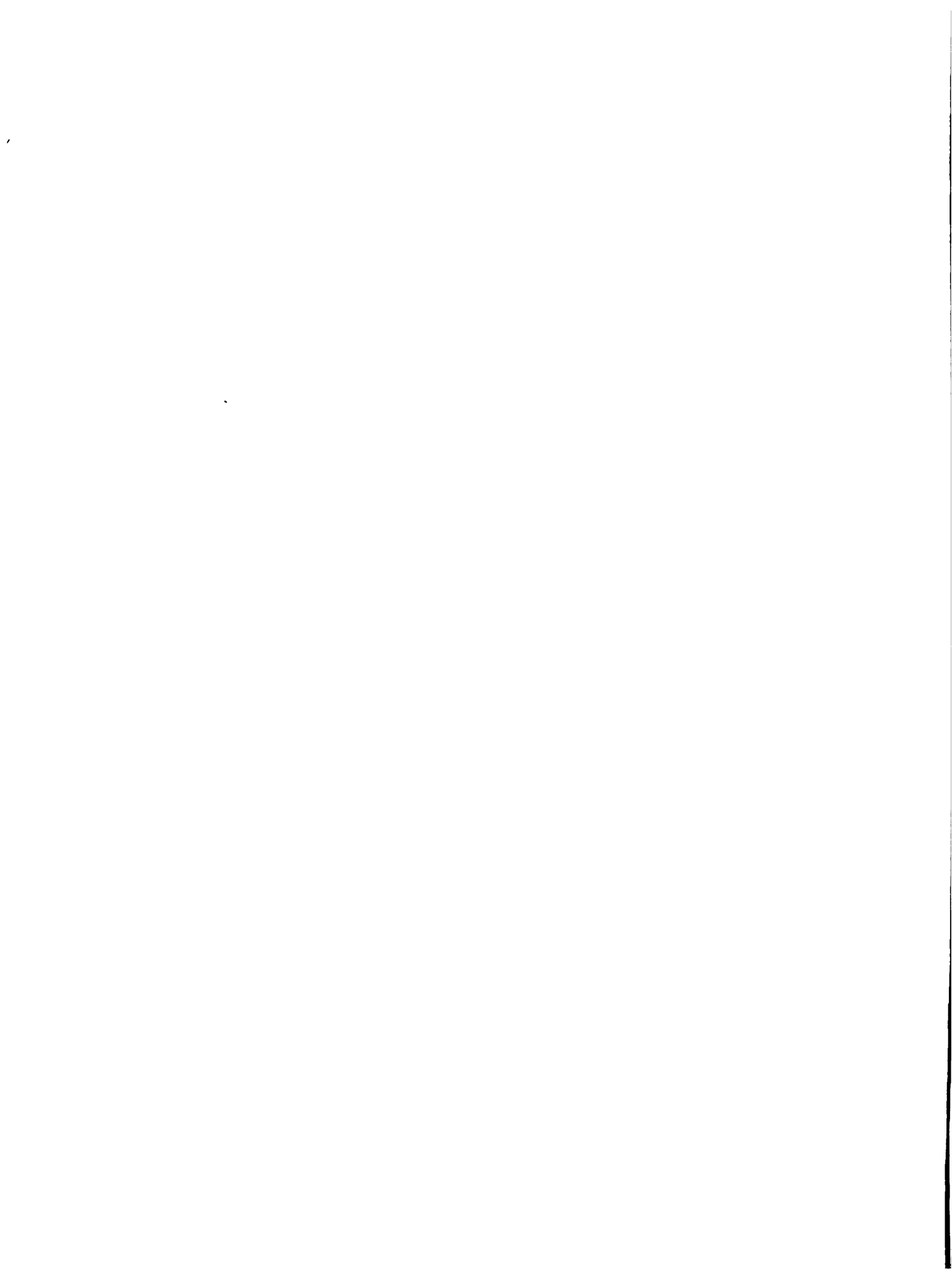
Se entiende por recursos del Programa, los fondos que el BCIE tiene asignados para atender exclusivamente el Programa Centroamericano de Agroempresas Rurales para los cuales existe política, alcance y destino debidamente reglamentado.



ANEXO N° 6.B

CARACTERIZACION DEL PROGRAMA CENTROAMERICANO

DE AGROEMPRESAS RURALES



CARACTERIZACION DEL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES

Canalización de Recursos

Los recursos del Programa son canalizados a través de instituciones intermediarias previamente calificadas por el BCIE, las cuales a su vez financian proyectos con alto contenido social que se mide por la participación directa de pequeños productores y por la generación significativa de empleo rural.

Lineamientos de Política

El BCIE, en atención al sistema operativo y al tipo de actividades a financiar, estableció las normas de política del Programa de Agroempresas Rurales mediante la Resolución de Directorio N° DI-52/77 del 19 de mayo de 1977 y su modificación (Resolución N° DI-96/77) que se resume a continuación:

Aspectos Generales

Instituciones Intermediarias de Crédito (IIC)

Son elegibles para participar en el Programa, las instituciones bancarias, financieras, federaciones de cooperativas, cooperativas, fundaciones de desarrollo y otras asociaciones similares de la región centroamericana.

Tipo de Proyectos Financiados

Son proyectos financiados, aquellos cuyo campo de acción quede enmarcado en alguno de los siguientes tipos:

Condiciones de los Préstamos

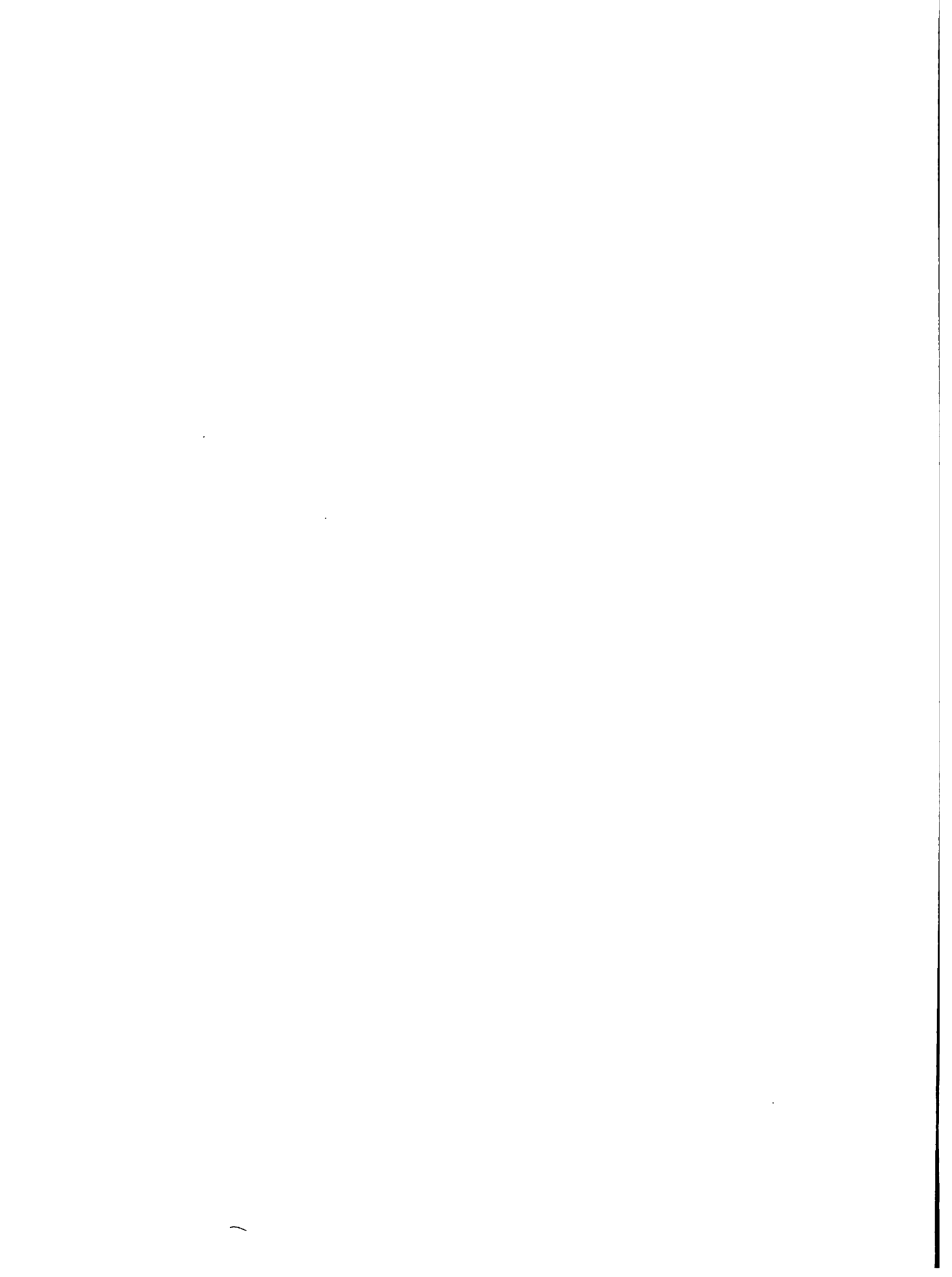
Se entiende por préstamos los convenios de crédito firmados entre el BCIE y las IIC.

Monto de los Préstamos

El BCIE otorga líneas de crédito a las IIC elegibles por un monto no menor de US\$500,000, las cuales pueden ser ampliadas.

Tasa de Interés

El BCIE cobra a las instituciones participantes una tasa de interés del 6% anual. Los intereses deben ser pagados semestralmente sobre los saldos deudores.



Comisión de Compromiso

El BCIE cobra una comisión de 1/4 del 1% sobre los saldos no desembolsados.

Plazo y Período de Gracia

Los préstamos se otorgan a un plazo máximo de 13 años, incluyendo un período de gracia hasta de cinco años.

Amortización

Los préstamos son amortizados mediante cuotas semestrales iguales y consecutivas.

Utilización de las Recuperaciones

Las IIC pueden colocar en nuevos subpréstamos las recuperaciones siempre y cuando los proyectos a financiar se enmarquen dentro de los objetivos y condiciones del Programa.

Informes de Desarrollo

Las IIC informan con la periodicidad que el BCIE determina el desarrollo y proyecciones del Programa, así como la situación de los subpréstamos otorgados.

Contabilidad y Auditoría

Las IIC se comprometen, dentro de su sistema normal de contabilidad, a contabilizar en cuentas y subcuentas separadas, las operaciones que se efectúan con recursos de este Programa, pudiendo el BCIE inspeccionarlas y auditarlas en cualquier momento.

Condiciones de los Subpréstamos

Se entiende por subpréstamo, los convenios de crédito suscritos entre las IIC y los ejecutores de los proyectos.

Los Subprestatarios

Son elegibles de financiamiento con los recursos del Programa:



Las personas naturales centroamericanas por nacimiento o naturalización.

Las personas extranjeras que residen habitualmente en cualquiera de los países del área y que además tienen patrimonio permanente en la región.

Las personas jurídicas, siempre que, como mínimo, el 51% del capital de la empresa pertenezca a centroamericanos por nacimiento o naturalización, o a extranjeros que reúnen los requisitos señalados en el párrafo anterior.

Los Proyectos

Criterios de Elegibilidad

El criterio básico para que un proyecto califique es su incidencia directa o indirecta en beneficio de la población rural de escasos recursos:

-Directa: Cuando el proyecto va a ser ejecutado por pequeños productores o cooperativas.

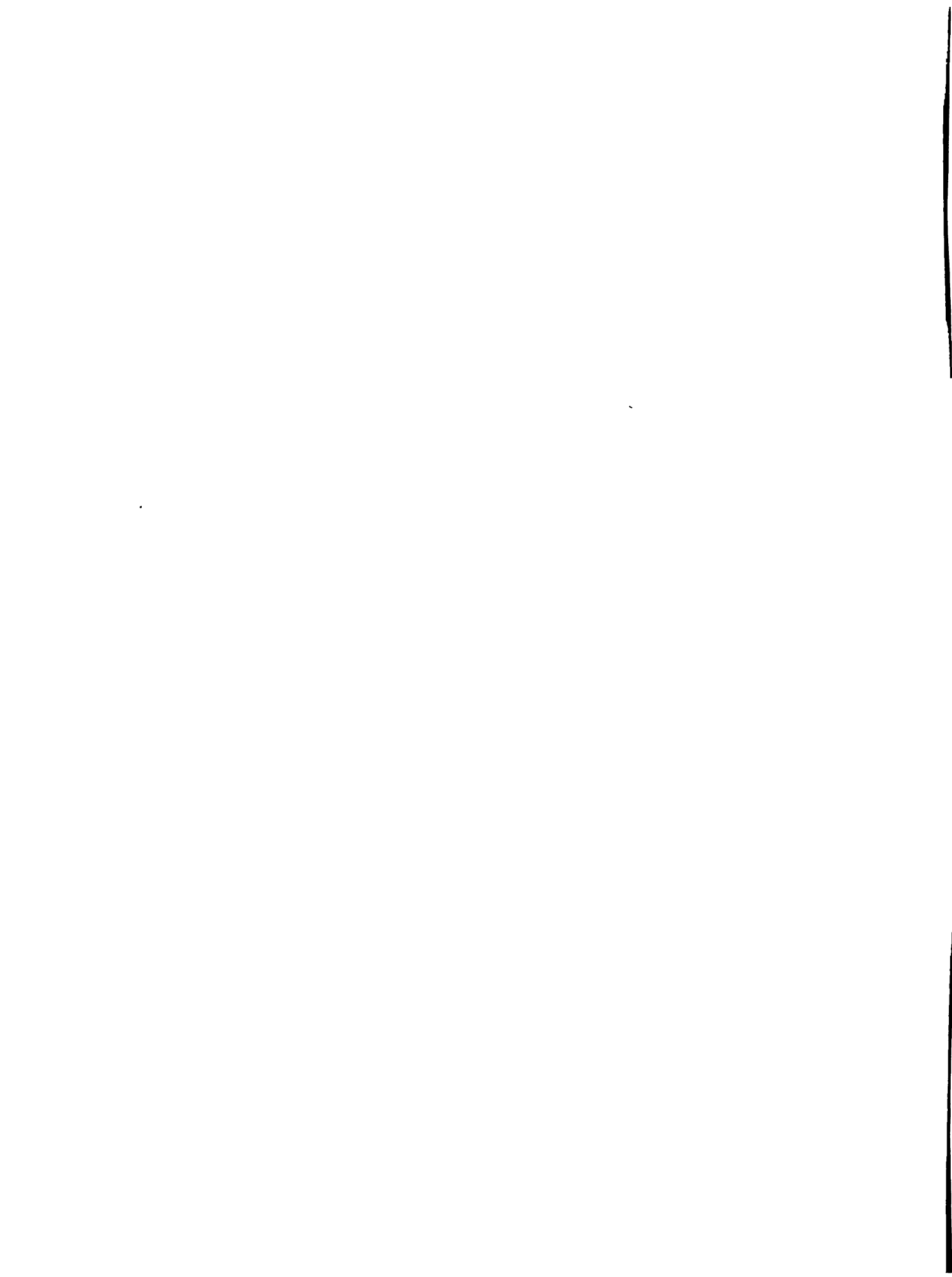
-Indirecta: Cuando el proyecto esté orientado a la comercialización o industrialización de la producción de pequeños productores o cuando el proyecto involucre el uso significativo de mano de obra rural, contribuyendo a solucionar el problema del desempleo rural.

Aprobación Previa

Todos los proyectos deben contar con la aprobación previa del BCIE; sin embargo, las IIC son las responsables de analizar a profundidad la factibilidad del proyecto.

-Relación de Aportes

En cada subpréstamo, los recursos que el BCIE otorgue no deben ser superiores al 60% del valor total de la inversión; el complemento (40%) debe ser aportado por la IIC y los subprestatarios.



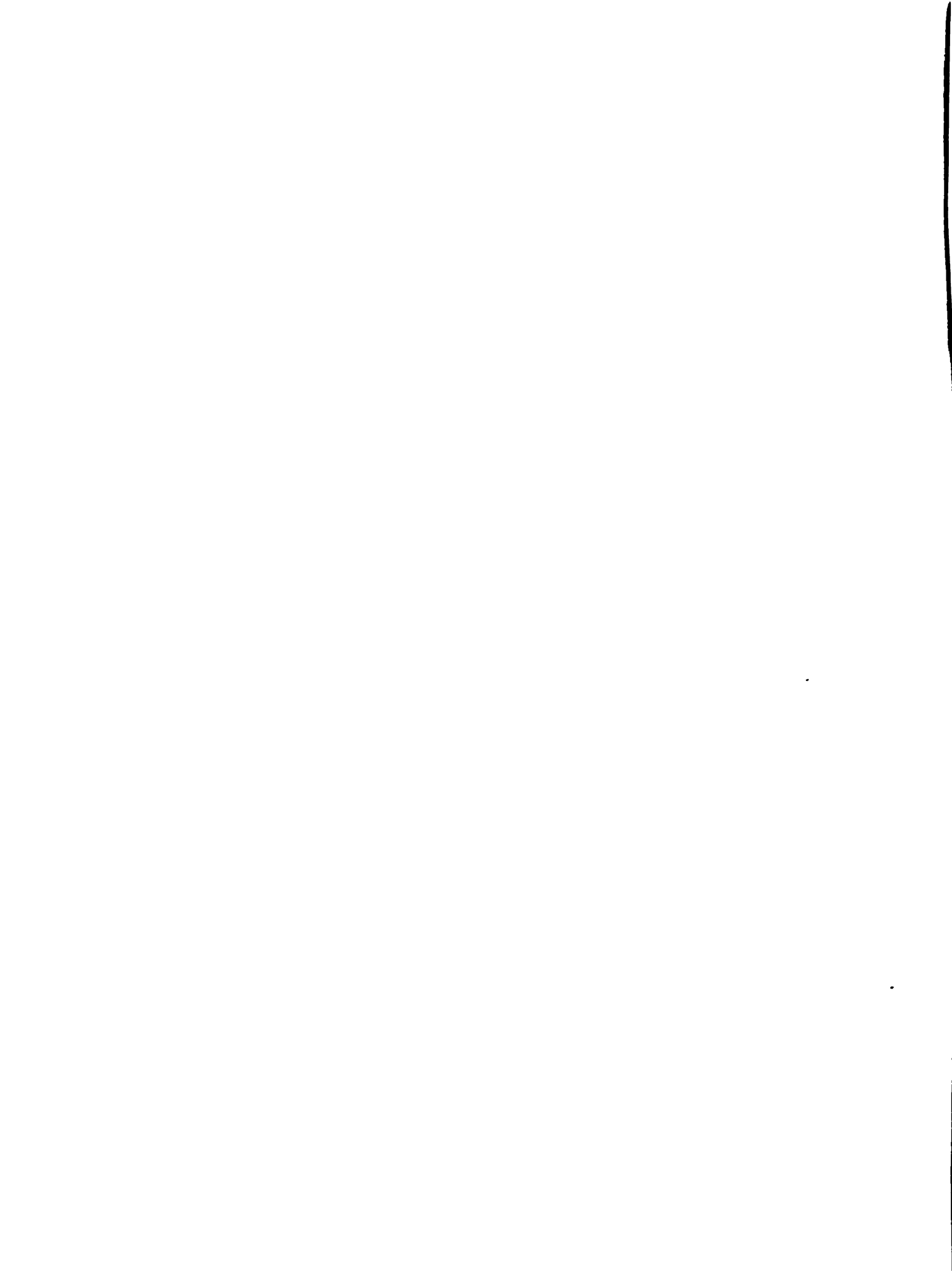
-Plazo y Período de Gracia

Los subpréstamos gozan de plazos y períodos de gracia acordes con la naturaleza de los proyectos. En todo caso, el plazo máximo es de 13 años y el período de gracia de 5 años.

-Tasa de Interés

Las IIC pueden cobrar un interés máximo del 11% anual, incluyendo otros tipos de cargas financieras sobre los subpréstamos que utilicen recursos otorgados por el Banco (al 6% de interés anual).

-Las IIC pueden exigir a los subprestatarios las garantías que estimen necesarias.



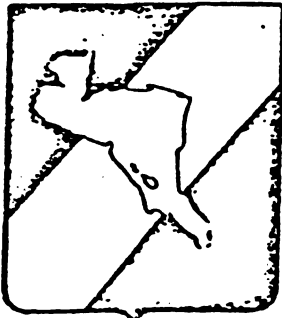
ANEXO N^o. 6.C

INFORMACION MINIMA REQUERIDA

PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD FORMAL DE PRESTAMO

AL PROGRAMA CENTROAMERICANO DE AGROEMPRESAS RURALES



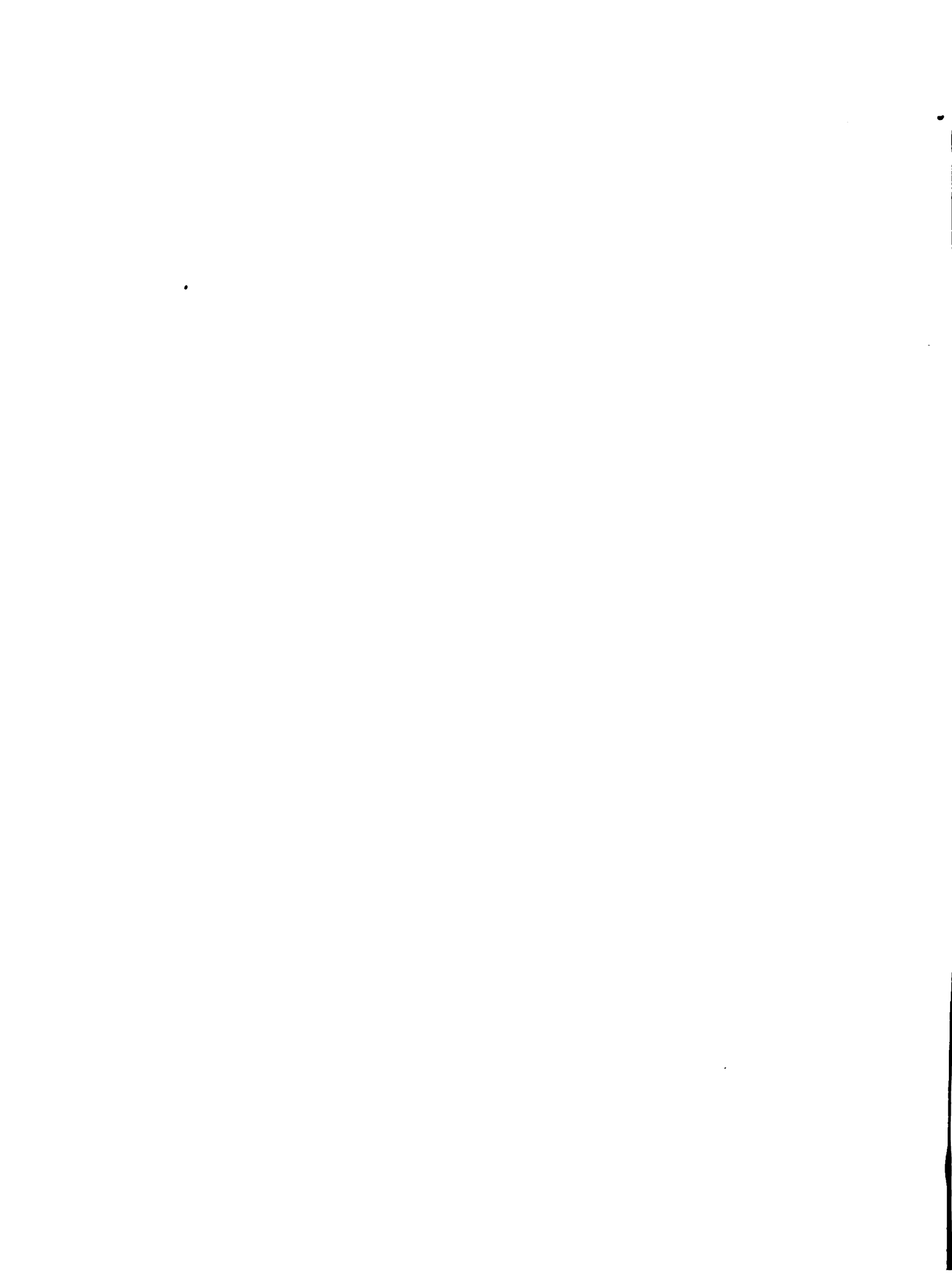


BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA
GERENCIA DE ANALISIS Y SUPERVISION
DE PROYECTOS

PROGRAMA CENTROAMERICANO
DE AGROEMPRESAS RURALES

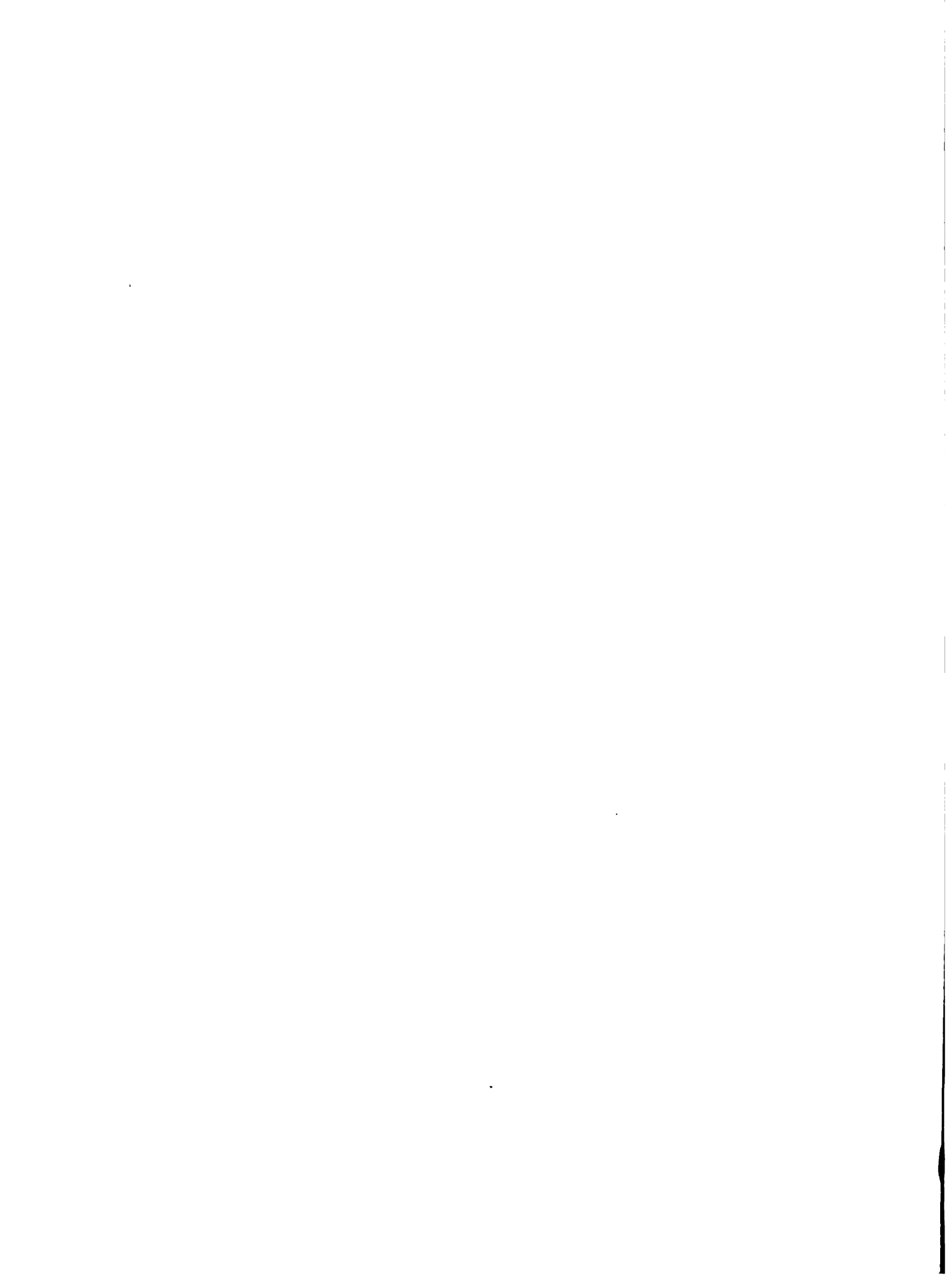
INFORMACION MINIMA REQUERIDA
PARA LA PRESENTACION DE LA
SOLICITUD FORMAL DE PRESTAMO

Noviembre 1978



INDICE

1. CARTA DE SOLICITUD FORMAL DE PRESTAMO
2. ESTADOS FINANCIEROS
3. CARTERA DE PRESTAMOS
4. ENCAJE LEGAL
5. PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITACION DE PRESTAMOS
6. ORGANIZACION Y PERSONAL DE LA INSTITUCION
7. INVENTARIO TENTATIVO DE PROYECTOS





2. ESTADOS FINANCIEROS

- 2.1 Estados Financieros auditados de los últimos tres ejercicios fiscales (con notas y comentarios del auditor), y/o Balance de Situación y Estados de Resultados a la fecha más próxima.
- 2.2 Desglose del pasivo de corto y largo plazo, por acreedor, monto, y plazo (con fechas del período de gracia y amortización) del último ejercicio.

3. CARTERA DE PRESTAMOS

- 3.1 Desglose de la cartera de préstamos, por destino, y plazo, para los dos últimos ejercicios y/o la fecha más próxima.
- 3.2 Cuadro de Cartera vencida y en mora, para los dos últimos ejercicios y/o la fecha más próxima.
- 3.3 Recuperación de préstamos para los dos últimos años.
- 3.4 Proyección de la cartera de préstamos por destino, monto y plazos para dos años, incluyendo el financiamiento solicitado.

4. ENCAJE LEGAL (Cuando proceda)

- 4.1 Porcentaje de encaje exigido por ley
- 4.2 Monto del encaje al final de los dos últimos ejercicios y/o la fecha más próxima.

5. PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITACION DE PRESTAMOS OTORGADOS

- 5.1 Descripción del procedimiento que utilizará para el trámite de las solicitudes a financiarse con los recursos del préstamo solicitado dentro del programa de agroempresas.



Señalando entre otros los procedimientos para:

- i) Recepción y registro de las solicitudes
- ii) Análisis previo de las solicitudes
- iii) Entrevista con el interesado para determinar si el proyecto cumple con los requisitos del programa.
- iv) Análisis formal; criterios técnicos, económicos y financieros que justifican el proyecto.
- v) Determinación de garantía
- vi) Aprobación final (a cargo de quién o quienes estará?)

6. ORGANIZACION Y PERSONAL DE LA INSTITUCION

- 6.1 Descripción de la organización (adjuntar organigrama)
 - 6.1.1 Número y calidad del personal asignado a las diferentes dependencias de la institución.
 - 6.1.2 Personal técnico calificado para evaluar y supervisar adecuadamente los proyectos sobre agroempresas, que se pretende financiar, si actualmente no dispone de este personal, indicar la forma en que espera contar para cumplir con el programa, ya sea por contratación temporal o permanente.

7. INVENTARIO TENTATIVO DE PROYECTOS

7.1 Proyectos a incluir de inmediato

Enumere y describa cada uno de los proyectos, señalando como mínimo de inversión total, financiamiento requerido, aporte de la institución y/o del prestatario.

- 7.2 Proyectos potenciales que espera financiar en base a la promoción que llegue a realizar la institución.

NOTA: La suma de los montos a colocar en los proyectos contemplados en los numerales 7.1 y 7.2 determinará el monto total del préstamo a solicitarse.

ANEXO N° 6D

FORMULARIOS PARA OBTENCION DE INFORMACION A LOS IIC Y A
LAS AGROEMPRESAS RURALES SELECCIONADAS

ANEXO N° 6.D.

Formularios para obtención de información a las IIC y las Agroempresas Rurales Seleccionadas.

Formulario para la Institución Intermediaria

1. Información general sobre la institución.
 - 1.1. Origen.
 - 1.2. Funciones que desempeña.
 - 1.3. Servicios que brinda.

2. Relación con el Programa
 - 2.1. Inicio y razones para actuar como institución intermediaria.
 - 2.2. Condiciones de crédito con el BCIE.
 - 2.3. Cartera total del préstamo.
 - 2.4. Número de proyectos financiados.
 - 2.5. Período transcurrido desde la solicitud del préstamo hasta el desembolso.
 - 2.6. Descripción del flujo de fondos.

3. Relación con el usuario
 - 3.1. Criterios para la selección de usuarios.
 - 3.2. Período transcurrido desde la solicitud del préstamo hasta el desembolso.
 - 3.3. Garantías.
 - 3.4. Evaluación y seguimiento del crédito.

Formulario para Organizaciones Ejecutoras
Participantes

1. Información general sobre la organización.
 - 1.1. Origen.
 - 1.2. Funciones que desempeña.
 - 1.3. Servicios que brinda.



2. El Proyecto

2.1. Inversión total y fondos de financiamiento,

-Préstamo del BCIE para qué se utilizó.

2.2. Proceso de producción

-tecnología utilizada

-capacidad instalada

-Mano de obra utilizada

-Obtención de la materia prima

-Mercado de la producción.

3. Impacto Social

3.1. Número de productores que participan en el proyecto.

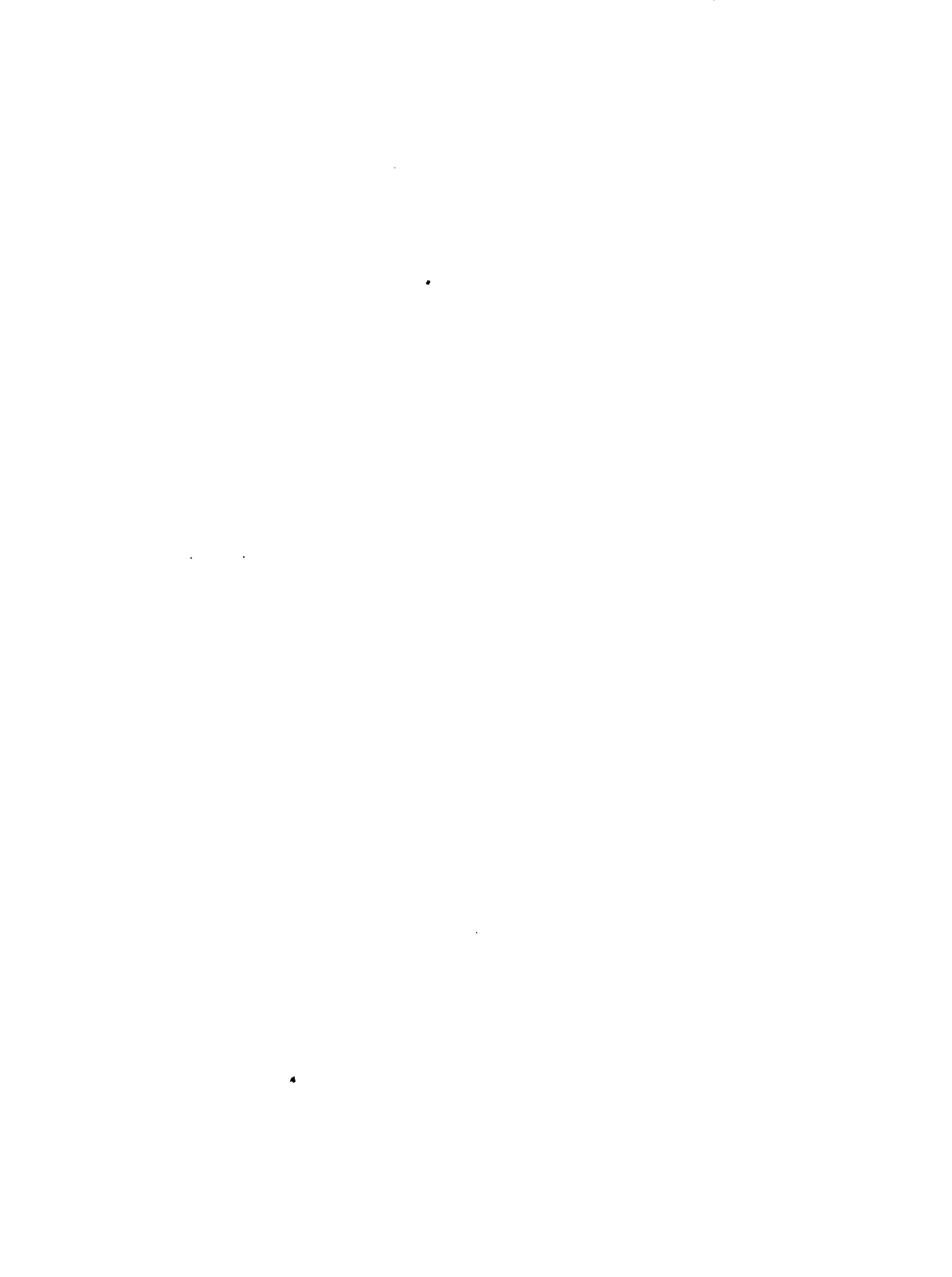
3.2. Asistencia técnica y crediticia que se le brinda.

3.3. Generación de mano de obra en las diferentes actividades.

4. Visitas a instalaciones

4.1. Observación a instalaciones y equipos existentes.

4.2. Preguntas sobre el funcionamiento del equipo.



ANEXO N° 6.E

CUADRO SOBRE LA PARTICIPACION DEL BCCR EN LA PRIMERA

ETAPA DEL PROCAR

Proyecto

Mícola La Garita

Granja Hmos. Vásquez I.

Granjas Tropicales

Cultivo de Guanábana

Las Vegas del Toro

Coopelco

Pesca Artesanal

Cooperativa El Silencio

Ind. Productora de Moluscos

Flores de Fantasía

Granja Hnos. Vásquez II

Producción Lechera

DEES

DE: Banco Central de Col

ANEXO 6.F.

INSTRUCTIVO DEL BCCR

PARA LOS SUBPRESTAMOS OTORGADOS CON RECURSOS DEL BCIE



INSTRUCTIVO

SUBPRESTAMOS OTORGADOS CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA

"PROGRAMA DE AGROEMPRESAS RURALES"

1.- GENERALIDADES

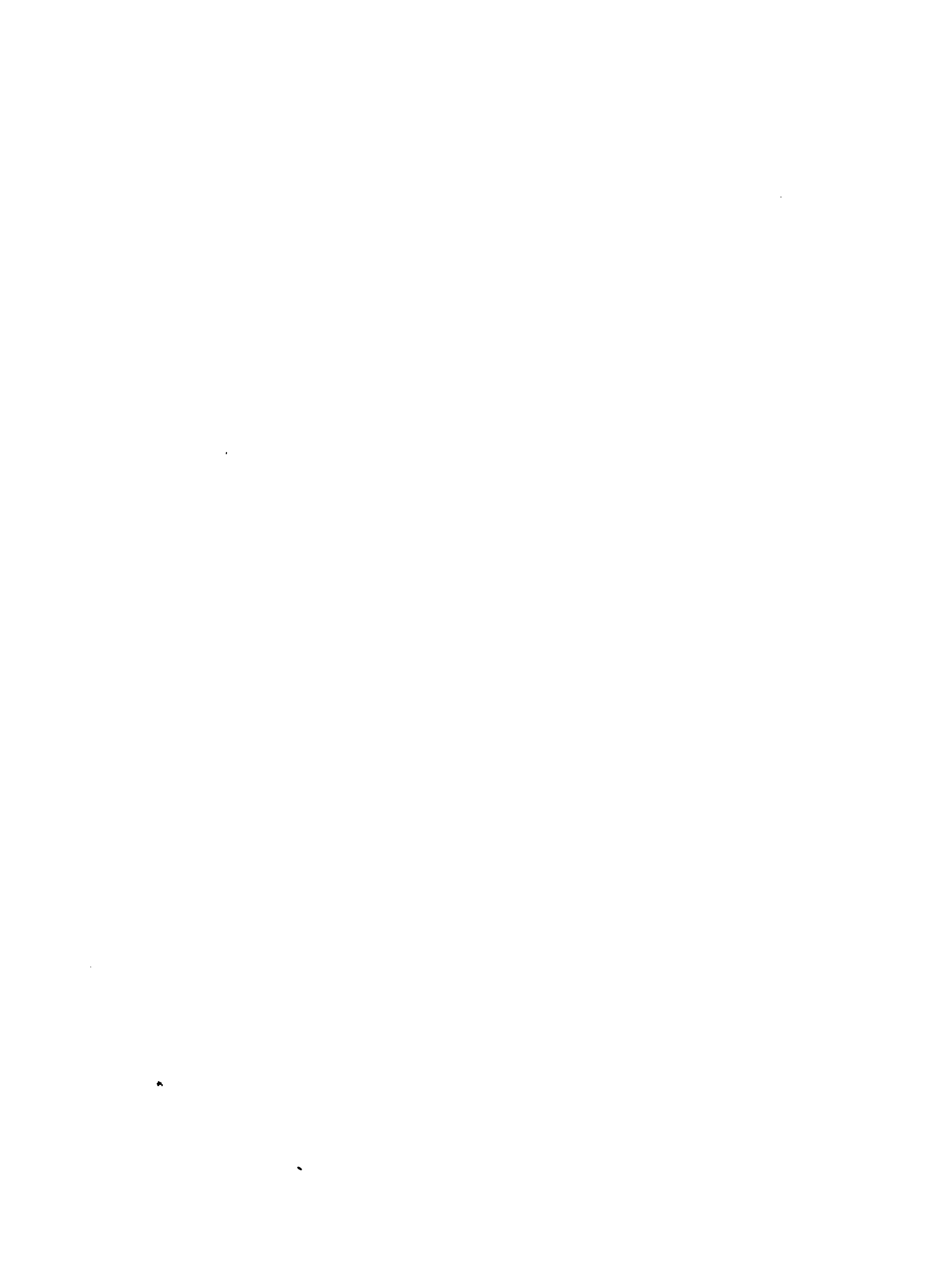
El Banco Central de Costa Rica, con sus propios recursos y los provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica proveerá fondos a los Bancos Comerciales para que otorguen subpréstamos destinados a :

- * - Financiar proyectos agroempresariales (no avíos) que provoquen un incremento significativo en el ingreso del agricultor de escasos recursos.
- Aumentar la producción y productividad de las agroempresas rurales, mediante la aplicación de sistemas técnicos de manejo y operación de las mismas
- Contribuir a la transformación de los productos agrícolas e incrementar el valor agregado de los mismos, mediante la implantación de agroindustrias localizadas, preferentemente, en el área rural.
- : - Ayudar a la tecnificación de la comercialización de los productos agrícolas de pequeños agricultores, con el objeto de que obtengan mejores precios por dichos productos.

2.- RUBROS FINANCIABLES

Se concede financiamiento para cubrir el costo de los bienes y servicios que requieran las agroempresas financiables. Entre ellos :

- Costo de los estudios de factibilidad en casos muy calificados.
- Compra y adquisición de maquinaria y equipo para agroempresas (Incluye equipo y planta; las instalaciones necesarias para el almacenamiento; y equipo de transporte).
- Asistencia técnica para los subprestatarios y agroempresas como parte de proyectos específicos.



- Producción y/o compra de materia prima para su procesamiento en el caso de la agroindustria
- Otros requerimientos de capital de trabajo, tales como insumos mejorados, salarios y jornales de los empleados de los subprestatarios.
- Siembra y mantenimiento de cultivos permanentes no tradicionales, - desde la preparación del suelo, hasta el inicio de la primera producción comercial.

3.- SUJETOS DE CREDITO Y FINANCIAMIENTO

Los subpréstamos concedidos con recursos de este programa deberán destinarse al mejoramiento de los ingresos del agricultor de escasos recursos. En todo caso, se dará preferencia a personas naturales centroamericanas por nacimiento, o por naturalización, a personas extranjeras que residan habitualmente en cualquiera de los países centroamericanos y - que tengan patrimonio permanente ubicado en el área. Asimismo, se podrá financiar a las personas jurídicas cuyo capital esté formado, por lo menos, en un cincuenta y uno por ciento (51%) por centroamericanos por nacimiento o naturalización.

El programa está orientado a financiar actividades agroindustriales que beneficien a los pequeños agricultores en particular y a las personas de escasos recursos en general. No obstante, en un proyecto dado podrán participar agricultores grandes, medianos y pequeños, siempre y cuando los pequeños agricultores constituyan un porcentaje significativo del total de participantes. Asimismo, podrán financiarse proyectos que tengan impacto positivo en la generación de empleo rural.

4.- DEFINICIONES

Pequeño agricultor :

Para los efectos de este programa se definió al "Pequeño Agricultor" como toda persona física dedicada a actividades agropecuarias cuyo ingreso neto no exceda de ₡265.200.00 al año y su ingreso principal provenga de una actividad agrícola en la que ocupe la mayor parte de su tiempo. Los préstamos que se otorguen a los pequeños agricultores no podrán exceder la suma de ₡ 300.000.00 para el mismo beneficiario. Cuando se trate - de grupos de autogestión campesina o de cooperativas, podrán solicitar cada uno de los miembros, individualmente, la suma estipulada, para aplicarla a un mismo proyecto.



Agroempresas :

Se entenderá por "actividades agroempresariales" todas las operaciones relacionadas con la producción, el procesamiento y la distribución de productos agrícolas. Este concepto comprende a todos los participantes en la producción, procesamiento y mercadeo de un producto agrícola, desde su etapa inicial - hasta su venta final al consumidor. En términos generales, la agroem - presa involucra a todos los procesos que intervienen en la producción, in dustrialización y comercialización de un producto agropecuario.

Dentro de este programa se podrán considerar las siguientes :

- Agroempresas de servicios. Siempre que sus servicios se orienten a tecnificar, en forma significativa, a las empresas de pequeños pro ductores, brindándole servicios como :

- - Asistencia Técnica
- - Control de plagas y enfermedades (fumigación)
- - Mecanización agrícola (preparación de tierras para siembra y otras labores mecanizables)
- - Riego, drenaje y conservación de suelos
- - Estudios agro-económicos de factibilidad

- Agroempresas de Producción de Insumos e Implementos Agrícolas. Este tipo de empresa puede participar en el Programa, siempre que demuestre que la producción de insumos e implementos agrícolas será adquirida, en su mayor parte, por pequeños productores.

Podrán hacer uso de los recursos aquellas empresas que se dedican a la producción de :

- Semilla mejorada y otros materiales de siembra.
- Fertilizantes y abonos orgánicos.
- Agroquímicos (insecticidas, fungicidas, herbicidas, otros)
- Implementos agrícolas (machetes, palas, azadones, bombas de fumigación, arados de tracción animal, etc.)



- Agroindustrias. Podrán ser financiadas las agroempresas que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos :
 - Que la agroindustria pertenezca a pequeños productores (cooperativas o grupos de autogestión campesina, por ejemplo).
 - Que toda, o al menos una parte considerable de la materia prima, sea suministrada por pequeños productores.
- Agroempresas de producción agropecuaria. Dentro de este grupo se consideran los proyectos que pertenecen a pequeños productores, cuyo patrimonio provenga exclusivamente de las actividades agropecuarias o orientadas a la producción de cultivos permanentes no tradicionales (se consideran tradicionales para estos efectos: café, caña de azúcar y banano), y a la crianza y explotación pecuaria, excluyendo la ganadería - bovina de carne.
- Agroempresas de comercialización. Se incluye dentro de esta clasificación las agroempresas de comercialización que contribuyan al merca-deo de productos agropecuarios de pequeños productores y también a la adquisición de insumos e implementos indispensables para la producción de los mismos. Tal es el caso de las agroempresas de :
 - Almacenamiento (silos, bodegas, almacenes)
 - Clasificación, selección y empaque
 - Transporte y distribución
 - Refrigeración.
- Agroempresas generadoras de empleo rural. Se clasificarán como tales, todas aquellas agroempresas que contribuyan a la solución del desempleo y subempleo rural. Dentro de este grupo, se consideran las agroindustrias, y empresas de producción y comercialización que en la ejecución de sus procesos productivos utilicen en forma prioritaria ma-no de obra rural.

5.- FINANCIACION DEL PROYECTO DE CREDITO

Los fondos asignados a este programa serán usados exclusivamente para canalizarlos a través de los Bancos Comerciales del Estado (Entida-des Ejecutoras) para que éstos los destinen a la concesión de subpréstamos para el fomento, desarrollo y ampliación de agroempresas, de conformidad con los lineamientos generales del Programa Centroamerica-



no de Agroempresas Rurales, aprobados por el Banco Central de Costa Rica.

El Programa se iniciará con el equivalente de \$ 1.0 millón (¢ 8.540.000.-) provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica (B. C. I. E.) y los recursos de contrapartida que oportunamente aportarán - los bancos del Sistema.

6.- FINANCIAMIENTO DE LOS SUBPROYECTOS

Con recursos del Banco Centroamericano se financiará el 60% del total de la inversión y el cuarenta por ciento restante (40%) deberá ser cubierto por el Banco Central de Costa Rica, los Bancos Comerciales del Estado y por los usuarios finales del préstamo, de acuerdo con la siguiente relación de aportes :

Aporte del usuario	20%
Banco Centroamericano	60%
Banco Central	10%
Banco Comercial	10%
Costo total del proyecto	100%

7.- PLAZO

Los subpréstamos concedidos por los Bancos Comerciales dentro de este programa, disfrutarán de plazos de amortización máximos de 13 años, incluidos períodos de gracia de hasta cinco (5) años.

8.- INTERESES Y COMISIONES

Los préstamos que el Banco Central conceda a los Bancos Comerciales dentro de este programa, devengarán una tasa de interés del siete por ciento (7%) anual. Adicionalmente, los Bancos Comerciales pagarán al Banco Central una comisión de compromiso de 1/4 del 1% sobre la porción del principal del préstamo, financiado con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, que no haya sido retenida y esté pendiente de reembolso. Este cargo correrá a partir de la fecha de formalización del subpréstamo, por parte del Banco Comercial. Los Bancos Comerciales podrán cobrar tasas de interés de hasta un máximo del 11% anual, incluida la comisión de compromiso, sobre los subpréstamos que se financien con recursos de este programa,

9.- ASISTENCIA TECNICA

Los Bancos Comerciales procurarán que la factibilidad de los subpro - yectos descansa sobre una base de la más adecuada tecnología, y para ello realizarán un análisis cuidadoso de los aseptos técnicos y socio-ee conómicos de los estudios que les sean presentados para amparar una solicitud de crédito, con recursos dentro de este programa.

Los resultados de estos análisis, junto con la capacidad del empresario para poner en práctica las técnicas especificadas en el plan y demás aptitudes del usuario de crédito para manejar la empresa, serán los princiipales elementos de juicio que dichos bancos tomarán en cuenta, al deci - dir sobre la aprobación o la improbación de los créditos a financiar con recursos de este programa.

En consecuencia, para asegurar que el proyecto se desarrolle con estricto apego a las técnicas indicadas en el estudio, a los usuarios del crédito se les pedirá la asesoría procedente de entidades privadas o de profesionales independientes.

En caso de que la empresa cuente con el profesional calificado para brindar la asistencia técnica, este podrá hacerlo.

10.- PREPARACION DE LOS SUBPROYECTOS

El criterio básico para que un proyecto califique para ser financiado con los recursos del presente programa, es el de que su ejecución incida - directa o indirectamente en beneficio de la población rural de escasos recursos.

Inicialmente todos los subproyectos que los bancos pretendan financiar deberán contar con la aprobación previa del BCIE.

Lo anterior tiene como propósito aclarar dudas sobre el tipo de proyectos que deben financiarse y los requisitos de los mismos. Posteriormente, cuando los bancos participantes se hayan familiarizado con el fun-cionamiento del programa, se deberá enviar al BCIE para su aprobación, únicamente aquellos subproyectos que requieran montos de préstamo superiores a los \$ 100.000.00 (al tipo de cambio oficial).

La preparación de los estudios de factibilidad correspondientes a los subpréstamos solicitados, deberá ajustarse a los requerimientos señalados por el Banco Centroamericano en su "Instructivo para presentación de proyectos", preparado por el Area de Estudios y Promoción Agropecuaria.

En el caso de los subpréstamos cuyo monto del crédito no sobrepase los \$ 100.000.00 serán evaluados y aprobados por los Bancos Comerciales. No obstante, deberán enviar al Banco Central copia de la información disponible de cada uno de ellos, para evaluaciones posteriores del programa y efectos estadísticos.

Tratándose de subpréstamos superiores a los \$ 100.000.00, su trámite y aprobación deberá hacerse al tenor de un estudio de factibilidad que comprenda el análisis técnico, económico-financiero y el impacto social, documento que servirá de apoyo para que los Bancos Comerciales evalúen el subproyecto en función de su rentabilidad, capacidad de pago y condición financiera a través del tiempo o plazo de vencimiento de la deuda; así como las posibles repercusiones en cuanto a generación de empleo y otros beneficios de tipo social.

Todos los estudios de factibilidad y la evaluación realizada por el respectivo Banco Comercial, así como el criterio favorable de éste, serán presentados al Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Central, para su revisión; y los proyectos cuyo monto de crédito sea superior a \$ 100.000.00, además serán remitidos al Banco Centroamericano, con el objeto de lograr su aprobación.

11.- PROHIBICIONES

Los recursos del programa no se podrán destinar a:

- Refinanciamiento de deudas
- Compra de tierras
- Adquisición de bienes muebles usados, excepto maquinaria, la cual en casos muy calificados y a juicio del Banco Central, se podrá financiar con los recursos de contrapartida.
- Ningún otro rubro que no esté contemplado dentro de los "rubros financieros" citados en el punto 2) de este instructivo.
- Crédito de avío

12.- ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

- Departamento de Crédito de Desarrollo

El Banco Central de Costa Rica, a través de su Departamento de Crédito de Desarrollo, administrará y supervisará el programa, el cual será ejecutado por los Bancos Comerciales.

- Comité de Coordinadores.

A fin de establecer una adecuada coordinación de las actividades crediticias de los Bancos Comerciales, relacionadas con la ejecución del programa, se integrará un Comité de Coordinadores con funcionarios representantes del Banco Central y de cada uno de los Bancos Comerciales, bajo la dirección del representante del Instituto Emisor. Los coordinadores pueden hacerse acompañar de los asesores que consideren necesarios.

El Comité de Coordinadores se reunirá una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estime conveniente su director o cuando lo solicite cualquiera de los representantes de los Bancos Comerciales.

13.- REEMBOLSO DE FONDOS

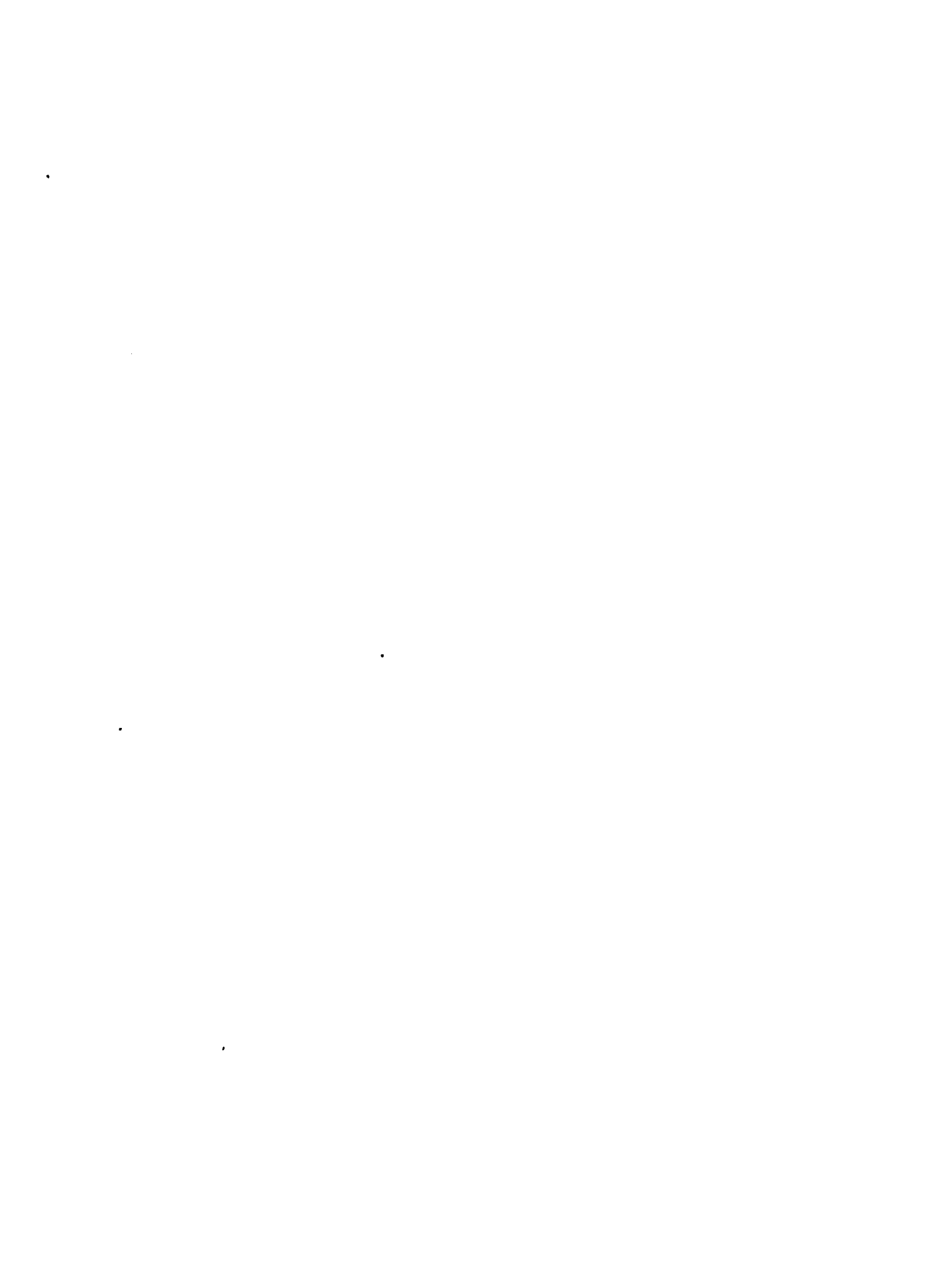
- El Banco Central reembolsará a los Bancos Comerciales los recursos correspondientes a cada uno de los sub-préstamos concedidos dentro del programa, de acuerdo con el siguiente porcentaje :

87.5 % del crédito total.

- Los reembolsos de fondos serán efectuados por el Departamento Financiero del Banco Central. Los Bancos Comerciales deberán presentar al Departamento de Crédito de Desarrollo del mismo banco, las solicitudes de reembolso, incluidos los pagarés correspondientes, en las fórmulas que para tal efecto se suministrarán.

- El Departamento Financiero del Banco Central reembolsará los fondos de los sub-préstamos a los Bancos Comerciales siempre que éstos hayan satisfecho el siguiente trámite :

- Haber enviado al Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Central el estudio de factibilidad y el dictamen favorable correspondiente, en fecha oportuna.



Que el estudio de factibilidad haya sido conocido y aprobado por el Banco Centroamericano dentro de este programa.

Que a juicio del Banco Central, se hayan cumplido con los trámites pertinentes y exista la disponibilidad de fondos suficientes para el financiamiento respectivo.

- El Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Central dará trámite a las solicitudes de reembolso de fondos sólo cuando éstas se presenten dentro del mes calendario siguiente a la fecha de entrega parcial o total de fondos a los beneficiarios de los créditos.
- Ningún sub-préstamo podrá permanecer por más de tres meses sin ser reembolsado en forma total o parcial por parte del Banco Central, a menos que a juicio de su Departamento de Crédito de Desarrollo existan razones plenamente justificadas para ello, las cuales deberán ser puestas en su conocimiento por los Bancos Comerciales, a más tardar 15 días antes del vencimiento de dicho plazo.
- Los Bancos Comerciales incluirán en toda solicitud de reembolso una copia de los documentos en los que conste la entrega de fondos a los beneficiarios de los créditos. Tratándose de adelantos de recursos, el cumplimiento de este requisito se efectuará al liquidar cada adelanto.

A la primera solicitud de reembolso de cada sub-préstamo se acompañará una copia del documento que suscriba el beneficiario al formalizar el crédito.

- El Banco Central reembolsará a los Bancos Comerciales los porcentajes correspondientes a los aportes del Banco Centroamericano y del Banco Central de acuerdo con lo establecido en el Punto 6) de este instructivo. Estas sumas deberán ser reintegradas al Instituto Emisor en los mismos plazos de amortización que les fueron otorgados a los beneficiarios.
- Los abonos de los Bancos Comerciales al Banco Central se efectuarán al final del mismo trimestre en que venzan las amortizaciones de los beneficiarios.
- Los Bancos Comerciales reintegrarán al Banco Central todos los



fondos que reciban de los beneficiarios por concepto de amortizaciones corrientes y extraordinarias sobre los sub-préstamos, así como por cancelaciones anticipadas de éstos. Le reembolsarán también todos los recursos del programa aplicados a sub-préstamos respecto de los cuales se llegare a determinar que no cumplen con los requisitos para permanecer dentro del programa.

Dichos fondos serán destinados por el Banco Central en el tanto en que no los requiera para hacer pagos del principal, intereses y demás cargos del empréstito, para re prestarlos a los Bancos Comerciales, de acuerdo con la demanda efectiva de crédito que tengan éstos y conforme a las mismas políticas y procedimientos usados en la colocación de los recursos originales del empréstito.

14.- CONTROL Y SUPERVISION DEL PROGRAMA

- Los Bancos Comerciales se asegurarán de que los montos girados contra los sub-préstamos se apliquen exclusivamente a las finalidades para las cuales fueron concedidos y su personal deberá visitar periódicamente los proyectos financiados, a fin de constatar de que éstos están procediendo de conformidad con las disposiciones establecidas en los respectivos convenios de sub-préstamos. Para el debido cumplimiento de esta disposición deberá quedar constando en el contrato respectivo, la anuencia del prestatario de permitir la entrada en su finca del funcionario bancario, así como del técnico de extensión agrícola y acatar las recomendaciones que este último le suministre.
- El Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Central supervisará la ejecución del programa y establecerá un sistema de vigilancia para facilitar la preparación de los informes de terminación y evaluación del mismo. Los Bancos Comerciales, por su parte, colaborarán activamente con el Banco Central para hacer posible el cumplimiento de estas funciones.
- Los Bancos Comerciales llevarán registros adecuados que consignent la marcha del programa y reflejen, de acuerdo con buenas prácticas contables las cuentas de los sub-préstamos que concedan con fondos del programa.

Asimismo, conservarán en sus archivos toda la documentación co-



rrespondiente a cada uno de los sub-préstamos otorgados debidamente identificada.

- El Banco Central, por medio de la Auditoría General de Bancos verificará en cada ejercicio económico, las cuentas de los sub-préstamos registradas en los libros y otros documentos de los Bancos Comerciales.

15.- INFORMACION ESTADISTICA

El Departamento de Crédito de Desarrollo del Banco Central recopilará y analizará los datos estadísticos relacionados con la ejecución del programa y enviará al Banco Centroamericano de Integración Económica informes periódicos de la marcha del mismo.

Los Bancos Comerciales colaborarán con el Banco Central para hacer posible esta labor manteniéndolo informado de manera permanente y oportuna del movimiento del programa, para lo cual le suministrarán datos sobre: solicitudes recibidas, solicitudes aprobadas, denegadas y retiradas, solicitudes formalizadas, entregas de fondos, estado general de desembolsos en cada subpréstamo y cualquiera otra información que el Banco Central les solicite.

16.- DISPOSICIONES SOBRE LOS SUBPRESTAMOS

Los convenios de formalización de los sub-préstamos suscritos entre los beneficiarios y los Bancos Comerciales, deberán contener disposiciones para dar cumplimiento a las obligaciones que los beneficiarios contraen al hacer uso de los fondos del programa y para hacer válidos los siguientes derechos:

El derecho a exigir del beneficiario que ponga en práctica su plan de inversión tal como ha sido aprobado por el Banco financiador, que dirija sus negocios con la debida diligencia y eficiencia y de acuerdo con sanas prácticas y normas técnicas agrícolas, comerciales y financieras y que lleve registros apropiados.

El derecho del Banco Central, del Banco Comercial respectivo y del Banco Centroamericano de Integración Económica a inspeccionar los predios e instalaciones donde se asientan los

proyectos o las inversiones complementarias, financiados con fondos del programa, así como las actividades del beneficiario, el funcionamiento de su empresa y cualesquiera registros y documentos pertinentes.

El derecho a obtener toda aquella información que el Banco Comercial respectivo, el Banco Central o el Banco Centroamericano de Integración Económica razonablemente solicitaren en relación con los aspectos indicados en el aparte ii) anterior y con las operaciones y la situación financiera del beneficiario.

El derecho a exigir que los bienes y servicios que hayan de ser financiados con el importe del préstamo se adquieran a un precio razonable, teniendo asimismo en cuenta otros factores pertinentes como el plazo de entrega y la eficiencia y confiabilidad de dichos bienes y servicios, así la disponibilidad de servicio y de piezas de repuesto para los bienes adquiridos.

El derecho a dar por suspendido o terminado el acceso del beneficiario a la utilización del importe del sub-préstamo en el momento en que deje de cumplir sus obligaciones y en casos en que sea procedente, a anticipar el vencimiento del mismo.

17.- OTRAS DISPOSICIONES

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas a que se refiere este Instructivo dará lugar a que los sub-préstamos afectados sean excluidos del programa en cuyo caso los Bancos Comerciales estarán obligados a asumirlos dentro de sus líneas ordinarias de crédito. Con este propósito los Bancos Comerciales autorizarán al Banco Central a cargar sus cuentas corrientes en los montos que corresponda, para lo cual incluirán la autorización respectiva en los pagarés que suscriban al solicitar reembolsos de fondos al Banco Central.

Los Bancos Comerciales se comprometen a remitir al Banco Central copia de las inspecciones que realicen sus peritos para el control de los planes de inversión de los subpréstamos, así como a notificarle la fecha en que se complete el desembolso de cada crédito.

FE DE ERRATAS

En la página 31, en el acápite 4.2. "Participación de las Instituciones Intermediarias".

Párrafo primero, renglón 5, donde dice 65%, léase 81.7%.

Párrafo primero, renglón 6, donde dice 19%, léase 10.1%.

Párrafo primero, renglón 9, donde dice 9%, léase 4.5%

Párrafo primero, renglón 11, donde dice 7%, léase 3.7%

FECHA DE DEVOLUCION

26 SEP 1990

02 FEB. 1995

IICA
E20
S718

Autor

Programa Centroamericano de
Título Agroempresas rurales

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

26 SEP 1990

02 FEB. 1995

Jorge Alvarado
A. Ariza

